

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

ANEXO N° 3

MINISTERIO DE CULTURA

SAN BORJA - LIMA – LIMA

01/2023

<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</p> <p>NOMBRES Y APELLIDOS: JAIR PEREZ BRAÑEZ</p> <p>CARGO: MINISTRO DE CULTURA</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.2 Finalidad y Principios.

1.3 Síntesis de la gestión e la Empresa.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General de Titular de Pliego.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.

2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.

3.3 Negociación colectiva.

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

3.5 Conflictos Sociales.

3.6 Gestión Documental.

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

(*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.

I. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

1.2 Finalidad y Principios.

1.3 Síntesis de la gestión en la Empresa.

II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	5765		
Nombre de la entidad:	MINISTERIO DE CULTURA		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	PEREZ BRAÑEZ JAIR		
Cargo del titular	MINISTRO DE CULTURA		
Fecha de inicio de gestión:	11/12/2022	N° Documento de Nombramiento o designación	rs 344-2022-PCM
Fecha de cese de gestión:(*)	20/12/2022	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	rs 374-2022-pcm
Fecha de inicio del periodo reportado:	11/12/2022	Fecha de fin del periodo reportado:	20/12/2022
Fecha de Generación (**):	05/01/2023 04:01:39 p.m.		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de Identidad	Apellidos y nombres	Fecha de Inicio en el cargo	Remitió Información (si/no)
1	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	DNI - 17894558	GALVEZ MORA CESAR AUGUSTO	16/06/2022	SI
2	UNIDAD EJECUTORA 008- PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	DNI - 41364970	BLAS ORTIZ ALBERTO	16/12/2022	SI
3	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	DNI - 18022393	GAYOSO RULLIER HENRY LUIS	17/12/2020	SI
4	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	DNI - 40097637	VILCHEZ RIOS RUTH HERMELINDA	29/12/2022	SI
5	UNIDAD EJECUTORA MINISTERIO DE CULTURA-CUSCO	DNI - 40389195	MIRANDA SOTOMAYOR CLAUDIA	04/04/2007	SI
6	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	DNI - 08794686	SHADY SOLIS RUTH MARTHA	04/10/2010	SI
7	MINISTERIO DE CULTURA	DNI - 10806054	PEREZ BRAÑEZ JAIR	11/12/2022	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama

Misión

"Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la nación; fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico; y promover la diversidad cultural y el enfoque intercultural en beneficio de la ciudadanía de manera efectiva y oportuna".

Visión

El Ministerio de Cultura, se posiciona como ente rector de las políticas culturales, y junto con sus organismos públicos adscritos desempeñan un accionar ético, transparente, eficaz, eficiente y moderno en todo el territorio nacional. Gestionan políticas públicas y servicios con enfoque territorial y ha fortalecido los mecanismos de articulación intersectorial, intergubernamental, internacional, y con la sociedad civil y el sector privado, para el desarrollo de las políticas culturales. Asimismo, el Ministerio y sus organismos adscritos han logrado una transformación digital.

Valores

La Ley N° 27815 "Código de Ética de la Función Pública", establece los principios, deberes y prohibiciones éticos para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública.

Bajo este marco, el Ministerio de Cultura ha definido sus valores institucionales, que son aquellos principios, actitudes y conductas que guían las decisiones de la entidad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Respeto: Procuramos servir a todos por igual, en ausencia de diferencias, promoviendo el acceso a nuestra cultura, procurando la igualdad de género, interculturalidad, edad y en todo sentido social.

Transparencia: Actuamos en base a la verdad y las normas, facilitando el acceso a información clara y oportuna.

Compromiso: Asumimos con responsabilidad nuestras funciones y nos caracterizamos por la perseverancia y firme actividad para alcanzar nuestros objetivos.

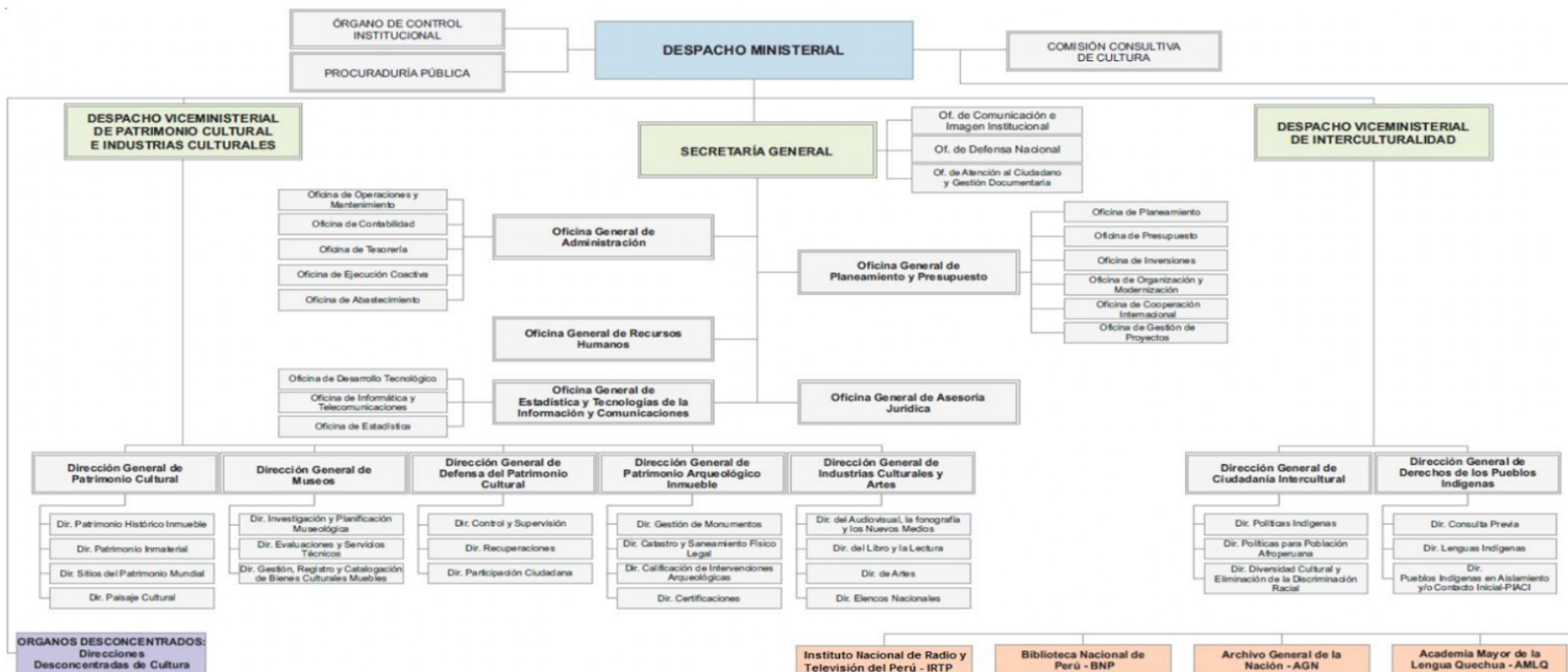
Identidad: La identidad cultural son las características propias, como tradiciones, creencias y lenguas, que nos permite identificarnos como miembros de una sociedad y diferenciarnos del resto. Esto nos permite afirmar nuestra identidad y valorar lo nuestro.

Ética: Son normas y principios morales que se utilizan para resolver los diversos problemas que se presentan tanto en las relaciones internas (servidores) y externas (ciudadano, proveedores, etc.)

Organigrama

Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el ROF

Anexo N° 01 – Organigrama del Ministerio de Cultura



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-MC

(*Mediante Decreto Supremo N°061-2016-PCM, se aprueba la adscripción del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP del Ministerio de Cultura

2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

En el contexto actual se dieron algunas situaciones que potenciaron el cumplimiento de la misión institucional, es el caso de la expansión de las comunicaciones por internet que permitió intensificar las acciones afirmativas para lograr una mayor participación de las regiones y reforzar las medidas para la reducción de las desigualdades de género; así como promover el intercambio de información de forma más rápida y eficiente, contribuyendo en el cumplimiento de las funciones institucionales.

Asimismo, se han mantenido las dificultades que atraviesan al sector, que son el limitado presupuesto y personal asignado para concretar las actividades, todo esto en el marco de factores políticos sociales que han influido en el último mes del año.

A pesar de estas limitantes se han podido desplegar algunas acciones significativas para el Ministerio de Cultura, es el caso de la asistencia técnica brindada en el marco del Mecanismo Intersectorial de Protección a Defensores Indígenas, adicionalmente, se viene dando seguimiento para el cumplimiento de acciones específicas por la niñez en la amazonia y del pueblo afroperuano a través de los pactos suscritos con el compromiso de diferentes sectores y se viene realizando acciones de sensibilización sobre la importancia de la vacunación contra el COVID-19. De igual manera cabe mencionar que se ha participado en las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS), a través de la estrategia de trabajo de avanzada e intervención, con la finalidad que los servicios provistos en las regiones de Loreto, Ucayali y Puno se brinden con pertinencia cultural y lingüística, respondiendo a las necesidades y características de la población indígena u originaria asentada en dichos ámbitos, garantizando de esta manera el ejercicio pleno de sus derechos.

También ha sido relevante que se haya podido continuar con la implementación de los servicios de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040 y el Decenio Internacional de las lenguas Indígenas, manteniendo las acciones de fortalecimiento de capacidades de funcionarios y servidores públicos en materia de derechos lingüísticos a nivel territorial.

Respecto a los organismos públicos adscritos, las limitantes antes señaladas también se hicieron notar en el accionar de estas entidades.

En el caso de la Biblioteca Nacional del Perú

¿La reducción del personal ha significado un retardo en el procesamiento del material bibliográfico documental, el cumplimiento de los plazos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos y dificultades en la implementación de las nuevas disposiciones aprobadas en la Ley 31253 referida al depósito legal.

¿La situación política nacional y la falta de presupuesto permanente asignado, no ha permitido realizar convenios o compromisos con los gobiernos locales y/o regionales para garantizar la sostenibilidad a la implementación de un catálogo unificado.

¿La entidad impulsó el desarrollo de diferentes estrategias, entre ellas las bibliotecas municipales en su rol en la promoción del libro y de la lectura, en beneficio de la ciudadanía, a fin de que las personas puedan acceder a recursos de información y conocimiento. Asimismo, se desarrollaron nuevas plataformas, a efectos de que la ciudadanía pueda acceder a contenidos digitales.

¿Se han desarrollado nuevas plataformas, a efectos de que la ciudadanía pueda acceder a contenidos digitales.

En el caso del Archivo General de la Nación

¿Se ha mantenido una permanente coordinación entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores para la repatriación de documentos de archivo pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación que se encontraban fuera del país.

¿Se han ejecutado proyectos y convenios de colaboración conjunta con entidades públicas y privadas, que constituyen socios estratégicos como son el Archivo Agrario (Proyecto de la Universidad de Kent), Programa Rescate de archivos en peligro, Fondo de Hacienda y Comercio (Ministerio de Economía y Finanzas).

En el caso del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

¿Se ha podido mantener la cartera comercial de clientes y se generaron nuevas alianzas de canjes publicitarios para cubrir las necesidades de producción.

¿Se han realizado mantenimientos correctivos de las estaciones retransmisoras a nivel nacional y se han gestionado el uso de los equipos técnicos para televisión y radio, a fin de generar calidad y cobertura de los contenidos televisivos, informativos y radiales en las señales de IRTP.

¿Se viene recuperando y digitalizando el patrimonio audiovisual realizado por IRTP a lo largo de su vida institucional, con el propósito de ponerlo en valor y uso en los distintos programas televisivos.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

Vinculados al Viceministerio de Interculturalidad

¿Se desarrolló el VI Encuentro de investigaciones sobre cultura afroperuana de forma virtual por la plataforma de la Biblioteca Nacional. El evento tuvo por objetivo propiciar la reunión de investigadores e investigadoras, académicos y cultores con el propósito de difundir diversos aspectos de la cultura afroperuana considerando avances recientes de investigación. En esta edición se presentarán 19 ponencias distribuidas en 05 mesas temáticas.

¿Presentación virtual de la "Cartilla Orientativa para gestores interculturales: Patrimonio Cultural Mueble" a los gestores interculturales. La cartilla es un material informativo que tiene como objetivo brindar información general sobre la diversidad e importancia del patrimonio cultural nacional para que pueda ser compartida con los miembros de los PPIIOO.

¿Reunión con la Federación de Comunidades Nativas del Bajo Ucayali (FECONBU) para abordar el proceso de titulación de una comunidad que se superpone con la propuesta de Reserva Indígena de sierra del divisor.

¿Participación del equipo PIAS de la región Loreto en el taller anual de evaluación de las intervenciones PIAS con el Equipo Técnico Regional organizado por el PN PAÍS, cuyos objetivos son: i) Evaluar los resultados de las campañas de acción social 2022, ii) Identificar las principales dificultades y/o limitaciones y oportunidades de mejora en la articulación, planificación y ejecución de las intervenciones de las PIAS, con la finalidad de asegurar la calidad de la prestación de servicios y la satisfacción de los usuarios, y iii) Identificar compromisos y acuerdos del ETR en el marco de la mejora de las intervenciones de las PIAS para el año 2023.

¿Participación en la reunión del Equipo Técnico Regional Puno - ETR Puno, convocada por el PN PAÍS, con la finalidad de presentar el balance de la cuarta campaña lacustre, cuya fecha de culminación fue el 13 de diciembre.

¿Participación del equipo PIAS en la reunión desarrollada con MIDIS para evaluar la incorporación de la variable étnica en el documento de gestión Formato S100. Ello en el marco de los compromisos asumidos en el Pacto por la Niñez Indígena Amazónica.

¿Se desarrolló la propuesta de lineamientos de fortalecimiento de capacidades en materia de interculturalidad

¿El 15 de diciembre se culminó la sexta edición del curso virtual autoguiado denominado "El derecho a la consulta previa", fueron capacitadas sobre derecho y proceso de consulta previa, 55 servidores públicos de 15 distritos fiscales del Ministerio Público, quienes aprobaron el curso satisfactoriamente.

¿Se continuó con el desarrollo de las ediciones programadas del curso virtual "El derecho a la consulta previa", realizada por la Dirección de Consulta Previa, el cual se realizó en el marco del trabajo conjunto entre el Ministerio de Cultura y la Oficina de Coordinación y Asistencia en Justicia Intercultural del Ministerio Público (OCAJIMP).

¿Se realizó un (01) monitoreo en el ámbito de la Reserva Indígena Mashco Piro con presupuesto de la Institución Sociedad Zoológica de Fráncfort.

¿El Instituto del Bien Común, institución que canaliza los fondos de Andes Amazon Fund para el apoyo a la gestión de la Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur, comunicaron la ampliación del proyecto que vienen ejecutando, y también comunicaron que se había firmado el convenio con el Centro para el Desarrollo de Indígena Amazónico ¿ CEDIA para la construcción del puesto de control y vigilancia (PCV) Puerto Azul.

¿Incorporación de cinco (05) comunidades campesinas pertenecientes a pueblos indígenas u originarios (San Juan de Huirpacancha, San José de Tambillos, Ticrapo, Chacoya y Huayrancca) del departamento de Huancavelica a la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI) del Ministerio de Cultura, en el marco de la estrategia de identificación de pueblos indígenas u originarios.

¿Sobre el servicio de asistencia técnica permanente en la incorporación del enfoque intercultural para la provisión de servicios públicos dirigido a los tres (03) niveles de gobierno, se realizó la clausura del primer curso de formación y capacitación en quechua variedad chanka, en el que se capacitaron a 379 servidores(as) públicos(as) de los diversos sectores públicos del departamento de Huancavelica.

¿Se realizó un taller de sensibilización sobre derechos lingüísticos en el que participaron 52 servidores públicos de 28 instituciones de Tacna.

Vinculados al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

En materia de gestión del patrimonio cultural (con excepción del patrimonio mueble y patrimonio arqueológico inmueble):

¿Con el objetivo de promover la identidad nacional y cultura, el día 15 de diciembre se concluyó la impresión de mil ejemplares de las reseñas históricas de los siguientes héroes y personalidades ilustres nacionales y regionales de la historia del Perú: Elvira García y García, Tomasa Tito Condemayta, Francisco Antonio de Zela, Mateo Pumacahua, Hermanos Angulo. Estas publicaciones fueron entregadas a todos los artesanos y artesanas que asistieron a la Exposición-venta Ruraq Maki, en la sede del Ministerio.

¿Se realizaron las siguientes declaratorias de expresiones del patrimonio cultural inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación:

N°N° Resolución Fecha Nombre de la expresión Región

1RVM 000267-2022-VMPCIC/MC15/12/2022Danza Qanchi de MamueraCusco

2RVM 000268-2022-VMPCIC/MC15/12/2022Conocimientos, técnicas y prácticas asociadas al pañón tacabambinoCajamarca

¿Asimismo, con fecha 14 de diciembre de 2022, se realizó la entrega de declaratoria de los Tejidos de los cintos chumbi y watu del pueblo Kichwa de San Martín declarados como Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución Viceministerial N° 000255-2022-VMPCIC/MC en la sede principal del Ministerio de Cultura.

En materia de industrias culturales y artes:

¿Durante el "Encuentro CONECTA", servicio para el fortalecimiento de capacidades de los agentes culturales, se contó con los facilitadores del Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones Culturales y de las Artes (RENTOCA) para difundir esta herramienta entre los asistentes al mismo. Al respecto:

(i)Se realizó una charla de capacitación para inscripción en el RENTOCA a artesanos de Ruraq Maki que se desarrollaba en la sede central del Ministerio de Cultura y se les brindó orientaciones personalizadas a cargo de los facilitadores.

(ii)Se realizó una charla de capacitación para inscripción en el RENTOCA a la Orquesta Sinfónica Nacional

(iii)Durante el periodo, se registraron 287 trabajadores y organizaciones culturales en el RENTOCA y se enviaron para revisión 230 solicitudes en todo el país.

(iv)Del 13 al 16 de diciembre se llevó a cabo el Encuentro Conecta 2022, denominado: "De la reactivación a la acción: Retos y oportunidades post pandemia". Obteniendo los siguientes resultados:

-4 días de trabajo

-10 talleres de formación, con más de 27 horas de capacitación

-6 conversatorios con más de 14 horas de transmisión.

-Más de 30 especialistas nacionales e internacionales participando en los talleres y en los conversatorios.

-Más de 1000 personas inscritas en nuestros talleres.

-Espacios de presentación de proyectos y emprendimientos culturales.

-Más de 25,000 personas alcanzadas y más de 6,000 visualizaciones.

(v)El 14 y 15 de diciembre, se moderó el taller Herramientas para la innovación cultural, que registró 32 asistentes; y con el dictado del taller Fuente de Financiamiento, que registró 38 asistentes.

¿En relación a la Encuesta Nacional de Lectura 2022, luego del cierre del operativo en campo en los 24 departamentos del país por parte del INEI, los monitores en campo del Ministerio de Cultura, asignados a 13 departamentos por parte de la Dirección del Libro y la Lectura, regresaron a Lima para participar en un taller de balance del operativo de campo de la encuesta, que se realizó el 6 y 7 de diciembre.

¿Se culminaron las sesiones académicas y la evaluación del programa Cátedra. Para la convocatoria 2022, se seleccionaron 42 mediadores de lectura de las

regiones de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Callao, Cusco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Piura, Puno y Tacna.

¿En relación a "Activando Cultura", el 15 de diciembre se realizó un mural colaborativo en el distrito de Comas, en coordinación con la olla común local, logrando beneficiar a 20 personas que participaron del taller.

¿Del 12 al 14 de diciembre, se participó de la validación del proceso de certificación de sonidistas y luminotecnia en articulación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

¿El martes 13 de diciembre, se participó de la reunión con la Unidad Técnica de Ibermúsicas para oficializar los montos que se brindarían a los beneficiarios del 2022 de las convocatorias de este programa, y que se deben ejecutar el 2023. Resultaron un total de 12 proyectos beneficiarios por poco más de 40 mil dólares americanos.

¿Durante el periodo, se han reconocido 09 organizaciones culturales comunitarias, que se suman a la red nacional conformada por 607 puntos de cultura.

¿El canal cultura24.tv transmitió en vivo la presentación del Ballet Cascanueces, a cargo del Ballet Nacional, así como la última fecha de la gira Bicentenario en la ciudad de Huacho. También transmitió las actividades de Rentoca y estrenó diversos contenidos coproducidos con el GTN, obteniendo más de 10,000 conexiones para ese periodo.

¿Se realizó el Taller de Producción "Costos y presupuestos para mi película" el 13, 14 de diciembre en la Sala Armando Robles Godoy con transmisión vía FB live. La sala Robles Godoy recibió a 49 beneficiarios. Asimismo, el 15 de diciembre se realizó una última fecha del taller a través de la plataforma Zoom y contó con 15 beneficiarios(as) que recibieron mentoría durante tres horas para sus proyectos.

¿Se llevó a cabo la charla Ser Directora en el Perú, con la participación de las cineastas peruanas Ana Caridad Sánchez y Rossana Díaz, y la moderación de Érika Chávez, Directora de la DAFO. La actividad se realizó el día 15 de diciembre a través de la plataforma Zoom y fue transmitida por FB Live. Asistieron aproximadamente 40 agentes del sector.

¿Se llevó a cabo la charla Aspectos Legales para la Producción Audiovisual el día 16 de diciembre. Michel Salazar, Coordinador de la unidad jurídica de la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana, fue el encargado de la charla, que duró dos horas, y contó con la participación de aproximadamente 40 beneficiarias(os)

¿El 14 de diciembre se emitió la Resolución Ministerial N° 000411-2022-DM/MC que crea el Grupo de Trabajo para emitir recomendaciones y propuestas técnicas y financieras sobre las diferentes líneas de estímulos del Plan Anual para el Fomento de la Cinematográfica y del Audiovisual 2023 y 2024.

¿Los elencos Nacionales realizaron 06 presentaciones artísticas presenciales, las cuales contaron con 3482 espectadores. Asimismo, se realizaron 2 producciones audiovisuales, las cuales tuvieron un alcance de 8686 beneficiarios en las diferentes plataformas digitales.

¿Se presentó "Cascanueces" los días 9,10 y 11 de diciembre en el Gran Teatro Nacional.

¿Se realizó la quinta presentación artística dentro del "Ciclo de los elencos Nacionales en establecimientos penitenciarios: SEGUNDA LLAMADA" a cargo de Ballet Nacional.

¿Se dio inicio a la temporada "Gala Navideña", en el Teatro Manuel Segura, el día 20 de diciembre. Espectáculo que congrega a la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario, Coro Nacional de Niños y el Ballet Folclórico Nacional.

¿El Ballet Folclórico Nacional participó en el Ciclo de Música en torno a la emblemática figura del Códice Martínez de Compañón.

¿A través de la estrategia de creación de contenidos artísticos a distancia GTN EN VIVO, el Gran Teatro Nacional produjo y emitió 4 espectáculos - 3 a través de plataformas digitales y 1 a través de la señal televisiva de TVPerú - logrando 82,241 espectadores a nivel nacional.

¿El 16 de diciembre el área de Públicos del GTN ejecutó la actividad "Compartiendo experiencias 2022", espacio de diálogo promovido por el Gran Teatro Nacional para el análisis y presentación de resultados de las experiencias "GTN En Vivo", "Laboratorio de Experiencias Inclusivas", y "Festival de Teatro Adolescente". Esta actividad, de naturaleza híbrida, contó con la participación de 5 asistentes presenciales y 13 asistentes sincrónicos a través de la plataforma Zoom, entre quienes destacan representantes de instituciones aliadas nacionales e internacionales, tales como Capaz, MINCETUR, MINEDU, Centro Cultural Gabriela Mistral, entre otros.

¿En el marco de la feria de arte tradicional "Ruraq Maki. Hecho a mano" del 14 al 18 de diciembre, DAFO presentó, en la Sala Armando Robles Godoy, una muestra audiovisual con más de 25 cortometrajes documentales y de ficción, así como la doble función del largometraje "Yakuñan, caminos del agua". El programa estuvo conformado por 26 películas cortas, que incluye a los Cortometrajes del Bicentenario, Cortometrajes de la Escuela de Cine Amazónico y Cortometrajes realizados en Cusco sobre las culturas Q¿ero y los Wachiperi. Asistieron 81 personas.

En materia de bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación y gestión de museos:

¿La Dirección General de Museos recopiló más de 50 actividades para difundirlas a través de la agenda cultural. Entre las actividades resaltantes, destacó la feria gastronómica "Gastronomía Viva, cocinas regionales", evento a cargo de la Casa de la Gastronomía que reúne a representantes tradicionales de diversas regiones del país, además de 100 mujeres chocolateras, llevada a cabo en la sede central del Ministerio de Cultura, del 8 al 18 de diciembre. La actividad contó con once grupos de mediación, donde se mostró nuestra historia gastronómica desde tiempos prehispánicos hasta la actualidad, a cada una de las familias asistentes, desde las 11:00 a. m. hasta las 07:00 p. m.

¿Se ha realizado la inscripción de ciento cincuenta y seis (156) bienes culturales muebles de propiedad pública y privada a nivel nacional en el Sistema de Registro Nacional de Bienes Culturales Muebles (SINAR-SIPAC).

¿Se han declarado seis (06) bienes muebles como integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, mediante una Resolución Viceministerial, de los bienes muebles recuperados por intento de salida no autorizada del país. Asimismo, se ha elevado la propuesta de declaratoria de 62 bienes de propiedad particular.

¿Respecto a capacitaciones relacionadas al manejo de colecciones, se ha capacitado a una persona del a Dirección Desconcentrada de Cultura de Loreto en el uso y manejo del sistema de Registro Nacional de Bienes Culturales Muebles y a ocho personas sobre fotografiado de bienes culturales muebles y edición digital con fines de registro.

¿El Proyecto de Ley General de Museos, luego de ser consensuado a nivel de la Comisión de Coordinación Viceministerial, fue presentado y sustentado ante Consejo de Ministros el día 14 de diciembre de 2022; fecha en la que, además, fue aprobado por unanimidad.

¿En el periodo a reportar se emitieron:

(i)01 Resolución Directoral sobre Protección provisional; y

(ii)01 Resolución Directoral para la inscripción del Museo Municipal Prehispánico, a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en el Registro Nacional de Museos Públicos y Privados.

En materia de Patrimonio Arqueológico Inmueble:

¿Entre el 11 y 20 de diciembre 2022, se emitieron resoluciones de 04 protecciones provisionales de bienes inmuebles prehispánicos a nivel nacional.

¿Se han atendido 107 solicitudes referidas a proyectos de intervención arqueológica en el marco de obras públicas y/o privadas, que garantizan la protección del patrimonio arqueológico inmueble a nivel nacional.

¿Se han atendido 04 solicitudes de proyectos de intervención arqueológica en el marco de proyectos y programas de investigación arqueológica.

Respecto a los servicios culturales que ofrece el Proyecto Qhapaq Ñan:

¿Se organizó y ejecutó el evento Intercambio de experiencias sobre el proceso participativo e inclusivo del "Programa Qhapaq Ñan en casa - 2022". Se contó con la participación de 114 personas de 20 regiones del Perú y 03 países (Bolivia, México y Perú).

¿Se realizaron dos talleres virtuales en colegios de Educación Básica Regular impactando en 19 escolares de primaria y 20 estudiantes de secundaria.

¿Se realizó una capacitación presencial sobre la "Guía Metodológica de Conservación 1: Materiales de Construcción y morteros", dirigida a 10 trabajadores del Proyecto Integral Huaycán de Cieneguilla.

Vinculados a la Biblioteca Nacional del Perú

¿Se emitieron 341 constancias digitales de depósito legal, se asignaron 276 ISBN y código de barras y 12 ISSN.

¿Se recibieron 1,094 volúmenes en cumplimiento de la Ley de Depósito Legal.

¿Se registraron 95 publicaciones digitales acopiadas en cumplimiento de la nueva Ley de Depósito Legal.

¿Se realizó el procesamiento técnico de 291 títulos con 675 volúmenes de material bibliográfico documental recibidos por Depósito Legal y donaciones.

¿Se derivó un total de 2,430 volúmenes de publicaciones periódicas debidamente procesadas por la DGC a la DPC para su puesta a disposición del público lector.

¿Se distribuyeron 255 volúmenes de material bibliográfico documental a las bibliotecas municipales y provinciales en el ámbito nacional en cumplimiento de la Ley de Depósito Legal.

¿Se distribuyeron 100 volúmenes de material bibliográfico documental en calidad de donación a instituciones privadas y bibliotecas que integran el SNB.

¿Se realizó la apertura de un (1) Centro de Acopio Desconcentrado del Depósito Legal en Cusco.

¿Se realizó la normalización y validación de 276 registros de autoridades en el marco del Proyecto de Normalización de Autoridades de Nombres.

¿Se sostuvo reuniones mensuales para la mejora en la implementación del estándar de catalogación RDA (Recursos, Descripción y Acceso) en la sistematización del material bibliográfico documental adquirido por depósito legal, compra y donación.

¿Se logró ordenar un total de 1,000 MBD en los repositorios a cargo de la DPC.

¿Se realizó el control de un aproximado de 600 MBD prestados a las salas a cargo de DAPI.

¿Se verificó la ubicación y se confirmó la existencia de 270 ejemplares.

¿Se digitalizaron 6,506 imágenes del MBD perteneciente a las colecciones de José Santos Chocano (2,463), Fondo Antigo (288), Teresa Gonzáles de Fanning

(733), Julio César Tello Rojas (2,104) y Magda Portal (918).

¿Se realizó el control de calidad, contrastación y verificación de información con base de datos y cuaderno CU de 3,200 imágenes para la Biblioteca Digital de la BNP.

¿Se realizó la conservación curativa de 12 MBD.

¿Se realizó la estabilización de 6 placas de vidrio rotas.

¿Se emitió la propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación de la colección completa de la revista Amauta: doctrina, arte, literatura, polémica (1926-1930), conformada por treinta y dos (32) unidades pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.

¿Se incorporaron 10 nuevos MBD al Registro Nacional de Material Bibliográfico (RNMB), lo que hace un total de 1,767 MBD registrados.

¿Se asignó valor económico a 123 MBD.

¿Se continuó con el Programa de Mentorías 2022 para estudiantes de posgrado, investigadores y trabajadores de la institución, con el propósito de orientarlos en sus proyectos de tesis o artículos académicos.

¿Se diseñaron, programaron y publicaron nueve micrositos en la plataforma digital Memoria Perú. Recorridos por el patrimonio de la Biblioteca Nacional del Perú, espacio para conocer las colecciones bibliográficas y documentales que conforman el acervo histórico y cultural de nuestro país.

¿Se publicaron los libros de la colección Cultura Impresa, que promueve la reflexión en torno a la historia del libro en el Perú.

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

Vinculados al Viceministerio de Interculturalidad

En este punto, se da cuenta de la situación y contexto de la gestión del Viceministerio de Interculturalidad, desde el 10 de diciembre de 2022 hasta el 21 de diciembre de 2022.

¿Culminar la aprobación de los "Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prestación de servicios públicos", los cuales tienen como objetivo establecer lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque intercultural en la prestación de los servicios públicos, coadyuvando a la generación de servicios con pertinencia cultural, a través de la implementación de etapas, en función a las características particulares de la población a la que se brinda el servicio en el marco de su reconocimiento, valoración de la diversidad cultural y lingüística.

¿Diseñar la estrategia Perú Intercultural

¿Aprobar los documentos metodológicos del sello intercultural

¿Articular con el Ministerio de Educación el inicio de las capacitaciones del Plan Piloto 2023 para la aplicación de las preguntas de la variable étnica en la Ficha Única de Matrícula (FUM).

¿Dar seguimiento a la propuesta de lineamientos de fortalecimiento de capacidades en materia de interculturalidad, la cual fue compartida con Servir.

¿Aprobar el Glosario: ABC de la Interculturalidad., recopilación de términos en materia de interculturalidad" que busca dar a conocer definiciones y ejemplos en materia de interculturalidad, para su mejor comprensión por parte de la ciudadanía en general, y para la gestión de las y los servidores públicos.

¿En el marco de las PIAS, el sector Cultura cuenta con una estrategia de trabajo de avanzada e intervención, que ha sido diseñada bajo un enfoque intercultural, respondiendo a las características y necesidades de los pueblos indígenas u originarios asentados en los ámbitos de intervención de las PIAS. Esta estrategia de trabajo permite realizar con pertinencia cultural y lingüística, acciones informativas previas a la salida de las PIAS a través de los Gestores de Avanzada, además de brindar interpretación, traducción, orientación y canalización a través de los Gestores de Intervención durante la prestación de servicios en cada punto de atención, por lo que es importante continuar con la participación del sector en las PIAS, fortaleciendo la estrategia de trabajo de avanzada e intervención, implementando acciones que permitan su mejora, que repercutan en una mejor atención a las poblaciones indígenas u originarias asentadas en las regiones de Loreto, Ucayali y Puno.

¿Culminar la Sexta sesión ordinaria de Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada de proponer, realizar el seguimiento y fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país, para aprobar el Plan de trabajo 2023 (enero).

¿Aprobar la Guía Metodológica de la PNPA (gobiernos locales y regionales).

¿Aprobar la Guía de Fortalecimiento de capacidades dirigida a entidades públicas en el marco de la implementación de la PNPA.

¿Aprobar las disposiciones complementarias del Registro Nacional del Pueblo Afroperuano.

¿Aprobar los lineamientos para el Relacionamento con Población Indígena u Originaria del Perú.

¿La implementación del Pacto por la Niñez Amazónica con sectores

¿La implementación del Pacto por la Niñez Afroperuanas con sectores

¿Continuar con la implementación del curso virtual autoguiado "El ABC de la Interculturalidad".

¿Aprobación del Diseño Metodológico del Reconocimiento No Monetario a Entidades Públicas por la Incorporación del Enfoque Intercultural "Sello Intercultural".

¿Rediseño del Servicio Orienta (Plataforma Virtual Amigable).

¿Presentación de propuesta del Proyecto de Ley para Promover la Diversidad Cultural, Prevenir y Sancionar la Discriminación Étnico Racial y Racismo.

¿Implementar el protocolo complementario para la atención del servicio orienta (procedimientos para atención de casos).

¿Aprobación del Manual de Orientaciones para la Incorporación de la Pertinencia Cultura en Acciones de Información y sensibilización dirigidas a la ciudadanía.

¿Aprobación de la Guía de Orientación para la Elaboración de Programas Municipales de Ciudadanía Intercultural.

¿Fortalecer el proceso de implementación de la PNPA, a través de la asistencia técnica a sectores, organización de talleres macrorregionales con gobiernos regionales e incremento de contratación de gestores interculturales para garantizar la implementación de la política y promover espacios de capacitación en materia de participación y políticas públicas con sociedad civil.

¿Potenciar la estrategia comunicacional para la difusión de las acciones de la implementación de la PNPA.

¿Potenciar la creación de la plataforma del RIPA y del tablero de control para el seguimiento de implementación de la PNPA.

¿Potenciar la participación del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana para el periodo 2023 ¿ 2024.

¿Dar seguimiento a la aprobación de la propuesta normativa para la capacitación obligatoria a los servidores públicos sobre el enfoque Intercultural.

¿Culminar con la elaboración del informe de pertinencia para contar con una Política Nacional en materia de Interculturalidad

¿Continuar la realización de los talleres presenciales de capacitación sobre el funcionamiento del Mecanismo intersectorial para la protección de personas defensoras de derechos humanos, dirigidos a miembros de organizaciones indígenas de los cuatro (05) regiones prioritizadas restantes (Madre de Dios, Loreto, Amazonas, Pasco y Huánuco).

¿Lanzamiento del Intercambio de experiencias sobre conocimientos tradicionales de los PPIIOO en el Perú: Avances y desafíos.

¿Lanzamiento del Encuentro Nacional de Organizaciones Juveniles Indígenas.

¿Implementación y creación de 9 Grupos Regionales de Trabajo de Políticas Indígenas (Cusco, Apurímac, Pasco, Junín, Madre de Dios, Ucayali, San Martín, Loreto y Puno).

¿Lanzamiento de Guía Actualizada de Elaboración e Implementación de Planes de Vida del Ministerio de Cultura.

¿Aprobar la propuesta normativa que establece las disposiciones para la implementación del Registro de Facilitadores y su respectiva implementación, con la finalidad de incorporar a ciudadanos y ciudadanas debidamente capacitados por el Ministerio de Cultura, para la prestación de servicios de facilitación en procesos de consulta previa.

¿Continuar con la implementación de la sentencia de Acción Popular sobre consulta previa en proyectos de infraestructura en servicios públicos, salud y educación.

¿Continuar con la implementación de procesos de consulta previa de medidas del sector Cultura y asistencia técnica a otros sectores para la implementación de la Ley de Consulta Previa.

¿Continuar con los trabajos de identificación de pueblos indígenas u originarios en el marco de Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, en el marco de procesos de consulta previa sectoriales.

¿Continuar implementando las siguientes ediciones del Curso Virtual "El Derecho a la Consulta Previa".

¿Continuar con el desarrollo de las sesiones ordinarias e implementación del Plan del Trabajo 2023 de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente para la Aplicación del Derecho a la Consulta.

¿Emisión del informe que da repuesta a la Solicitud de Calificación Favorable para la propuesta de Reserva Indígena Tamaya Abujao.

¿Socialización de Producto 4 de Estudio Adicional de Categorización (EAC) de la Solicitud de Propuesta Indígena Sierra del Divisor Occidental.

¿Realizar la consulta previa y aprobar la propuesta de la Política Nacional de Pueblos Indígenas u Originarios (PNPI) al 2030 con amplia participación de las organizaciones indígenas.

¿Dar continuidad al proceso de categorización de la Reserva Indígena Napo, Tigre y Afluentes.

¿Continuar con los trabajos de campos en el marco de la Estrategia de Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios 2022, según lo dispuesto mediante el Decreto Legislativo N° 1360, la cual permite cerrar brechas de identificación de 1,251 comunidades campesinas que no cuentan con información suficiente, confiable y actualizada para ser identificadas como parte de un pueblo indígena u originario.

¿Aprobar el Decreto Supremo que implementa el Registro Nacional de Lenguas Indígenas u Originarias (RENALIO).

¿Aprobar la Resolución Ministerial que aprueba el "Código de Ética y de Conducta de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias" y la "Tarifa Referencial del Servicio de Interpretación y Traducción de Lenguas Indígenas u Originarias de los intérpretes y traductores del Registro Nacional de Intérpretes y

Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias (ReNITLI)".

¿Continuar con la realización de cursos de formación de intérpretes y traductores de lenguas indígenas u originarias.

¿Fortalecer el servicio de interpretación y traducción de lenguas indígenas u originarias para situaciones de emergencia, brindado a través de la Central de Interpretación y Traducción de Lenguas Indígenas u Originarias (CIT).

¿Continuar con la implementación de los servicios del sector Cultura en el marco de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040

Vinculados al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales

¿En cuanto al Proyecto de Ley General de Museos: luego de su aprobación en Consejo de Ministros (14 de diciembre) y su remisión al Congreso de la República (20 de diciembre), es necesario hacer el seguimiento correspondiente hasta su promulgación.

¿Seguimiento de la implementación del Convenio entre el Ministerio de Cultura y KOICA, para el desarrollo de la Fase 2 que permitirá la inclusión del patrimonio inmueble prehispánico en el Sistema Integrado del Patrimonio Cultural - SIPAC. El Convenio se encuentra vigente hasta el año 2023.

¿Dar solución a la falta de espacio para la recepción y almacenamiento de los materiales arqueológicos recuperados en intervenciones arqueológicas, dado que el área de Manejo de Colecciones (MACO) de la Sede Central del Ministerio de Cultura no cuenta con espacios para dicho almacenaje.

¿En relación a las necesidades en materia de administración interna, se considera de suma urgencia realizar las convocatorias de plazas laborales del régimen que corresponda, a fin de dotar del personal necesario para el cumplimiento de sus funciones, a las direcciones generales que componen el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales.

¿Implementación y acondicionamiento de las nuevas oficinas de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas, Dirección de Certificaciones, Dirección de Paisaje Cultural y Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble.

¿Acondicionamiento de los espacios para ensayos de los seis (06) Elencos Nacionales y contar con un espacio suficiente para el almacenamiento de vestuario, escenografía y utilería para el Coro Nacional, Ballet Folclórico Nacional y el Ballet Nacional.

¿Implementación, monitoreo y evaluación de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030.

¿Procesamiento de información y difusión de resultados de la Encuesta Nacional de Lectura 2022.

¿Publicación de la actualización de la Lista Roja, que deberá ser elaborada con la participación del Archivo General de la Nación, la Biblioteca Nacional del Perú y la opinión favorable de ICOM Perú.

¿Considerar para el año 2023 la ejecución del proyecto "Sello, cultura es desarrollo" para fortalecer la gobernanza cultural a través de los gobiernos subnacionales.

¿Continuar con la implementación del Geoportal, enfocado en el procesamiento y la integración de la información de las distintas áreas del Proyecto Qhapaq Ñan.

- ¿Mejoramiento de la gestión del uso de espacios para la custodia de bienes muebles recuperados; toda vez que no se ha podido realizar ninguna entrega desde el año 2018 a la Dirección General de Museos, lo que nos obstaculiza al recibir en óptimas condiciones los bienes repatriados y recuperados
- ¿Implementación de un signo distintivo de expresiones del patrimonio cultural inmaterial declaradas como Patrimonio Cultural de la Nación.
- ¿Continuar con la implementación del Proyecto de cooperación técnica "Desarrollo sostenible del Paisaje Cultural del Valle Alto del Utcubamba", el mismo que se encuentra en proceso de actualización de la minuta de discusión, que amplía el proyecto hasta el año 2023.

¿

Actualización del Plan Maestro de Machupicchu.

Vinculados a la Biblioteca Nacional del Perú

- ¿Impulsar la desconcentración del depósito legal en el país, de acuerdo a la Ley N° 31253, a fin de garantizar el acopio de las publicaciones producidas en las diferentes zonas del país.
- ¿Desarrollar e implementar el Repositorio Nacional de Publicaciones Electrónicas en Línea, para el registro y conservación de las publicaciones digitales que ingresan por la Ley N° 31253.
- ¿Gestionar la aprobación del proyecto de Reglamento para la exoneración y el reintegro tributario del IGV, respecto a los artículos 29 y 30 de la Ley 31053.
- ¿Implementar la plataforma del Catálogo Colectivo y la plataforma del módulo de tasación del MBD.
- ¿Mejorar la infraestructura y equipamiento de los repositorios de MBD.
- ¿Gestionar los recursos presupuestales suficientes para el inventario del MBD que se custodia en los repositorios de la BNP.
- ¿Gestionar la implementación de la política de acceso abierto sobre el material bibliográfico documental digitalizado y puesto a disposición de la ciudadanía.
- ¿Optimizar el flujo en la gestión de materiales en el Sistema de Gestión Bibliotecaria (SIGEBI).
- ¿Fortalecer las plataformas digitales de la BNP y GBPL para la prestación de servicios.
- ¿Realizar el diagnóstico nacional del desarrollo de bibliotecas.
- ¿Impulsar la estrategia de implementación del Sistema Nacional de Bibliotecas con enfoque en bibliotecas públicas municipales.
- ¿Coordinar con la OPMI para la aprobación de la Guía y los Lineamientos IOARR para inversiones en bibliotecas públicas.
- ¿Gestionar la contratación de especialistas en inversiones para la OPP y OA que asuman las funciones de responsable de la UF y UEI, respectivamente.
- ¿Coordinar con la UE008 del Ministerio de Cultura para la elaboración del ET o DE del proyecto de inversión "Mejoramiento de los servicios bibliotecarios, culturales y educativos de la GBPL".
- ¿Modificar el ROF y TUPA de la BNP.
- ¿Mejorar la infraestructura tecnológica de la BNP.

Vinculados al Archivo General de la Nación

Dirección de Archivo Histórico:

- 1.- Reiterar la propuesta de modificatoria del Código Penal que frena al propio Estado para recuperar su Patrimonio Cultural afectado.
- 2.- Proponer la modificatoria del Reglamento de la Ley General de Patrimonio Cultural, para presentar una adecuada definición del Patrimonio Cultural Archivístico, así también para delimitar competencias con la Biblioteca Nacional del Perú por imprecisiones en definiciones.
- 3.- Mayor personal especializado en historia y archivo para elaboración de la catalogación de series y secciones del AGN, afectados por desapariciones, pérdidas y sustracciones.
- 4.- Dotación de un sistema que integre la plataforma web con el sistema de gestión de archivo.
- 5.- Renovación de equipos informáticos.
- 6.- Priorizar declaraciones de documentos de los fondos del AGN.
- 7.- Reiterar pedidos de declaratoria que aún permanecen pendientes en el Ministerio de Cultura.

Dirección de Conservación

- 1.- Fortalecer la capacidad laborar para la limpieza de documentos, para reducir la presencia de polvo y evitar el desarrollo de microorganismos, por los altos niveles de humedad. El mantenimiento integral de los documentos, debe cubrirse por lo menos con una frecuencia semestral, así como para tratamiento completo de los documentos declarados patrimonio cultural y de la lista roja.
- 2.- Incrementar la capacidad de producción de digitalización con equipos de digitalización, además de incrementar la capacidad de almacenamiento y respaldo de seguridad, para la preservación digital, incrementar el avance de la digitalización del patrimonio documental que custodia el AGN, a fin de contribuir en el cierre de brechas de los fondos documentales por digitalizar, que se estima en 36,500 metros lineales; esto se podrá realizar mediante la adquisición de nuevos equipos: dos (02) escáneres de producción y un (01) escáner planetario A1, los cuales al momento su trámite está en proceso, y finalmente asegurar la preservación digital de los archivos electrónicos creados y por producirse; esto se realizará mediante las sugerencias que emita la Oficina de Tecnologías de la Información Estadística, debido a que ellos son los encargados de administrar el servidor.

Dirección de Archivo Notarial

- 1.- Desarrollo de un Software que integre el servicio de emisión de publicidad notarial con los involucrados en el proceso y permita interaccionar entre los mismos, a fin de otorgar un servicio con mayor celeridad al ciudadano.
- 2.- Desarrollo de un Software para ingreso de imágenes de los documentos notariales digitalizados para información de los ciudadanos.
- 3.- Adquisición de equipos de almacenamiento Backup para resguardo de la información digitada y las imágenes digitalizadas. (Protocolos y planos).
- 4.- Adquisición de equipos informáticos portátiles para ejecución de la digitación de información e inventarios de registro, la misma que se realizan en el local del Colegio de Notarios de Lima.

Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas

- 1.- Formulación y aprobación de regulación concerniente a la gestión archivística digital y la preservación digital a largo plazo de los documentos de archivo producidos en la Administración Pública, en el marco de las competencias dispuestas en el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.
- 2.- Culminar las 67 supervisiones que se han programado para el año 2022 a las entidades de Lima.

Dirección de Archivo Intermedio

- 1.- Ejecutar el proyecto de inversión para la construcción del nuevo local central del Archivo General de la Nación, considerando los cuidados respectivos que garanticen la protección del Patrimonio Documental de la Nación.

Escuela Nacional de Archivística

- 1.- Se requiere contar con una cuenta ZOOM propia para la conducción de los Cursos de Capacitación Archivística y de las Conferencias "Jueves Archivísticos".
- 2.- Contar con el acceso al servicio de información que brinda la RENIEC, el cual permite descargar la Ficha RENIEC para poder verificar y validar la identidad de los participantes que se inscriben a los cursos y/o conferencias.

Vinculados al Instituto de Radio y Televisión del Perú

- ¿Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2023 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023 del IRTP.
- ¿Continuar con la producción de los contenidos promocionales proyectados y la elaboración de los contenidos digitales en todas las plataformas y redes sociales.
- ¿Adquirir conmutador de video para control de estudio y consola de audio para control de estudio en el sistema de radiodifusión televisiva del IRTP.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
----	------------------	------	---------------------------------

1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	APROBACIÓN DEL MOPE	SE ENCUENTRA EN EVALUACIÓN EN LA OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA
2	MINISTERIO DE CULTURA	POI 2023 CONSISTENTE CON EL PIA	APROBACIÓN DEL POI 2023 CONSISTENTE CON EL PIA
3	MINISTERIO DE CULTURA	POI 2022, SEGUNDA MODIFICACIÓN	APROBACIÓN DEL POI 2022, SEGUNDA MODIFICACIÓN
4	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	FALTA INGRESAR EL SEGUIMIENTO DEL POI DESDE EL MES DE JULIO A LA FECHA EN EL CEPLAN	FALTA QUE EL PLIEGO AUTORICE INGRESO AL APLICATIVO DEL CEPLAN
5	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2022	SE DEBERÁ EFECTUAR EL SEGUIMIENTO MENSUAL Y LA REPROGRAMACIÓN DE LAS METAS FÍSICO-FINANCIERAS DEL POI 2022 DE LA UE 008: PROYECTOS ESPECIALES, A FIN DE IDENTIFICAR LOS POTENCIALES CUELLOS DE BOTELLA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE INVERSIONES, DE MANERA QUE SE IMPLEMENTEN MEJORAS QUE OPTIMICEN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PERIODO FISCAL. ASIMISMO, SE DEBERÁ ELABORAR EL INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2022, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL CEPLAN.

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	DEMANDA ADICIONAL PARA GASTO CORRIENTE 2023	EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN 2023 ES INSUFICIENTE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA PUESTA EN VALOR INTEGRAL DE DOCE SITIOS ARQUEOLÓGICOS MONUMENTALES RELACIONADOS CON LA CIVILIZACIÓN CARAL, ENTRE ELLOS LA CIUDAD SAGRADA DE CARAL, PATRIMONIO MUNDIAL DESDE 2009. TRABAJOS RESPALDADOS POR LA LEY 28690 DE MARZO DE 2006. ELLO HA SIDO INFORMADO EN REITERADAS OPORTUNIDADES. SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA ESTOS CASOS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, SE HA SOLICITADO UNA ¿DEMANDA ADICIONAL¿ S/ 5'900500
2	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	SENTENCIA JUDICIAL	SENTENCIAS JUDICIALES CON RESOLUCIÓN: EXPEDIENTE: 05531-2017-0-1801-JR-LA-01 (SR PEDRO NOVOA BELLOTA). EXPEDIENTE: 15256-2018-0-1801-JR-LA-01 (SRA SONIA LOPEZ TRUJILLO). EXPEDIENTE: 15257-2018-0-1801-JR-LA-07 (SR MARCO MACHACUAY ROMERO). PARA INCORPORACIÓN A CONTRATO INDETERMINADO
3	MINISTERIO DE CULTURA	INCORPORACIÓN POR MAYOR CAPTACIÓN	RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE AUTORICE LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO POR MAYOR CAPTACIÓN
4	MINISTERIO DE CULTURA	TRANSFERENCIA FINANCIERA AL MINISTERIO DE DEFENSA	RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE APRUEBE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA AL MINISTERIO DE DEFENSA

5	MINISTERIO DE CULTURA	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL PLIEGO 003: MINISTERIO DE CULTURA PARA EL AÑO FISCAL 2023	RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL PLIEGO 003: MINISTERIO DE CULTURA PARA EL AÑO FISCAL 2023
6	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	MAYORES RECURSOS EN INVERSIÓN DEL PROYECTO: ¿RECUPERACIÓN DEL SUBSECTOR EDIFICIO A, SECTOR CERRO LAS MONJAS DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE MARCAHUAMACHUCO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD?	LA FALTA DE RECURSOS PARA CULMINAR EL PIP: ¿RECUPERACIÓN DEL SUBSECTOR EDIFICIO A, SECTOR CERRO LAS MONJAS DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL DE MARCAHUAMACHUCO, DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

7	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	<ol style="list-style-type: none"> 1. OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO 2. PUBLICACIÓN DE ARTICULADOS 3. PROGRAMA DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ 4. OTROS ENCARGOS (INVERSIONES) 5. PERSONAL 	<p>1. MEDIANTE DECRETO SUPREMO N°018-2021-EF (11FEB2021) SE APROBÓ DOS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO A SER ACORDADAS POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ. LA PRIMERA, CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID, HASTA POR UN MONTO DE TREINTA MILLONES DE DÓLARES (US\$30,000,000), Y LA SEGUNDA CON EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL - ICO, HASTA POR EL MONTO DE DIEZ MILLONES DE DÓLARES (US\$ 10,000,000), DESTINADOS A FINANCIAR PARCIALMENTE LOS PROYECTOS DE ¿MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL RÍMAC, DISTRITO DE RÍMAC ¿ PROVINCIA DE LIMA ¿ DEPARTAMENTO DE LIMA¿ Y ¿MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO DE HUAMANGA - AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO ¿ PROVINCIA DE HUAMANGA ¿ DEPARTAMENTO DE AYACUCHO¿ DE LA PRIMERA FASE DEL PROGRAMA ¿MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS DE LIMA, AREQUIPA, TRUJILLO Y AYACUCHO¿, SIENDO LA UE 008 DEL MINCUL LA UNIDAD EJECUTORA DEL CITADO PROGRAMA.</p> <p>AL 20DIC2022, LA FASE I DEL PROGRAMA DE CENTROS HISTÓRICOS CUENTA CON UN MARCO PRESUPUESTAL ASCENDENTE A S/ 6,782,607.00 PARA EL AÑO 2022. DEL TOTAL, S/5,270,467.00 CORRESPONDEN A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO (ROOC) Y S/ 1,512,140.00 PROVIENEN DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS (RO). SEGÚN LO INFORMADO POR EL EQUIPO DE GESTIÓN DE LA FASE I, SE ESTIMA EJECUTAR LA TOTALIDAD DE RECURSOS AL 31DIC2022. EN ESE SENTIDO, ES DE PRIORITARIA ATENCIÓN EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE RECURSOS Y CUMPLIMIENTO DE HITOS DE LAS INVERSIONES COMPRENDIDAS EN LA FASE I DEL PROGRAMA DE CENTROS HISTÓRICOS, SIENDO QUE ADEMÁS, REPRESENTAN EL 25% DEL MARCO PRESUPUESTAL TOTAL DE LA UE008.</p> <p>2. ES DE PRIORITARIA ATENCIÓN EL SEGUIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE TRES (3) ARTICULADOS, LOS CUALES SE ENMARCAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ¿MUNA¿ CON CUI 2251549, LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS (CAR) DEL PROYECTO ¿MUNA¿ CON CUI 2251549, Y LA EJECUCIÓN DE PARQUES CULTURALES BICENTENARIO.</p> <p>CABE PRECISAR QUE, EN EL CASO DE LOS PARQUES CULTURALES BICENTENARIO, ES DE SUMA URGENCIA QUE SE INCORPORE EL ARTICULADO PROPUESTO EN LA REFERIDA LEY DE PRESUPUESTO, DEBIDO A QUE EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CAR CELEBRADO ENTRE LA OEI Y EL MINCUL ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. POR LO TANTO, EL NO CONTAR CON LA HABILITACIÓN LEGAL IMPIDE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CAR VIGENTE, PUDIENDO INCURRIR EN EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO DURANTE EL 2023, TALES COMO LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS QUE SE LLEGUEN A SUSCRIBIR, LA CAPACITACIÓN DE PARTE DE LA OEI AL PERSONAL QUE DETERMINE EL MINCUL, LA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE LOS CITADOS CONTRATOS Y EL CONVENIO, ENTRE OTROS. CABE PRECISAR QUE, A LA FECHA, AÚN NO SE PUEDE CUANTIFICAR SI EXISTIRÁ LA NECESIDAD DE RECURSOS PARA FINANCIAR LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO Y DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS EN EL MARCO DE ESTE, DADO QUE ESTO SE EFECTUARÁ UNA VEZ SE CULMINEN LAS CONSULTORÍAS DE OBRA</p>
---	--	---	--

			<p>(ELABORACIÓN Y SUPERVISIÓN DE ET/DE), LO CUAL SE ESTIMA LOGRAR EN JUNIO DEL 2023.</p> <p>3. DOTAR DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS QUE PERMITAN LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y CREACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL" (ACTUALIZADO MEDIANTE DS N°011-2021-MC DE FECHA 29JUN2021), CONSIDERANDO QUE ESTE FORMA PARTE DE LA AGENDA DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ, A SER EJECUTADA HASTA EL AÑO 2024 (PLAZO INAMOVIBLE</p> <p>4. DOTAR DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES ENCARGADAS A LA UE 008: PROYECTOS ESPECIALES, FUERA DEL MARCO DEL BICENTENARIO, LAS CUALES REQUIEREN DE PRIORITARIA EJECUCIÓN DADO QUE PRESENTAN UN RELEVANTE APORTE DENTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.</p> <p>5. DOTAR DE RECURSOS PARA LOS PAGOS CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DE LA UE 008: PROYECTOS ESPECIALES, A FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA EJECUTORA, EN FAVOR DE LA ÓPTIMA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES ASIGNADAS EN EL MARCO DE LA AGENDA DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO Y OTROS ENCARGOS REALIZADOS A LA UE 008.</p>
--	--	--	---

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	ELABORACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL 2023-2025 Y GESTIONAR EL REGISTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.	PROBLEMA IDENTIFICADO ES EL PRESUPUESTO DESTINADO A LA UE 007 PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LO CUAL SE TIENE QUE PROGRAMAR LOS PROYECTOS PRIORITARIOS PARA SU EJECUCIÓN EN EL PMI Y ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS VIABLES Y CONTEMPLAR SU EJECUCIÓN EN EL PMI RESPECTIVO.

2	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	<p>1. CONTINUIDAD DE LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN ¿ 2001621.</p> <p>2. MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL SERVICIO DE INTERPRETACION DEL PATRIMONIO CULTURAL MEDIANTE LA CREACION DEL MUSEO NACIONAL DEL PERU EN EL DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ 2251549.</p> <p>3. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EXPOSICION PERMANENTE Y ALMACENAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL MUEBLE HISTORICO Y ARTISTICO EN EL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGIA, ANTROPOLOGIA E HISTORIA DEL PERU, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ 2320691.</p> <p>4. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RESGUARDO Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL ARCHIVISTICO DE LA NACION DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION - SEDE PUEBLO LIBRE, DISTRITO PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ 2233917.</p> <p>5. MEJORAMIENTO DE LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL SITIO ARQUEOLOGICO DE WARI, HUAMANGA ¿ AYACUCHO - 2230368</p> <p>6. REPARACION DE EDIFICACION Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS; ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO Y MUSEOGRAFIA; EN EL(LA) MONUMENTO A LOS VENCEDORES DE JUNIN, UBICADO EN LA PAMPA DE CHACAMARCA, CASA HACIENDA SAN FRANCISCO DE CHICHAUSIRI, DISTRITO DE JUNIN, PROVINCIA JUNIN, DEPARTAMENTO JUNIN - 2456690</p> <p>7. REPARACION DE EDIFICACION Y OBRAS EXTERIORES; CONSTRUCCION DE BAÑO O SERVICIOS SANITARIOS; ADQUISICION DE MUSEOGRAFIA; EN EL(LA) MONUMENTO</p>	<p>1. LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN PRIORIZADOS QUE SE ENCUENTRAN EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN SON (NOMBRES CORTOS):</p> <ul style="list-style-type: none"> - MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO DE BARRIOS ALTOS ¿ LIMA, CON CÓDIGO DE IDEA 84245. - MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO DE AREQUIPA ¿ AREQUIPA, CON CÓDIGO DE IDEA 84227. - MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO DE TRUJILLO ¿ LA LIBERTAD, CON CÓDIGO DE IDEA 84239. <p>LOS PROYECTOS MENCIONADOS PERMITIRÁN PONER EN VALOR EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y FORTALECER LOS SIGNIFICADOS CULTURALES MÁS RELEVANTES DEL PERÚ, PERMITIENDO AFIANZAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS CIUDADANOS.</p> <p>2. OBRA PRINCIPAL: CONTANDO CON LA EJECUCIÓN FÍSICA CULMINADA, SE DEBERÁ REALIZAR EL DESARROLLO DEL COMPONENTE MUSEOGRÁFICO HASTA EL AÑO 2024, LOS CUALES ABARCARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO, MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, ENTRE OTROS.</p> <p>EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO: EN 2021 SE ADQUIRIÓ EL MOBILIARIO ESPECIALIZADO TIPO I; ASIMISMO, SE PROGRAMÓ LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y MOBILIARIO ESPECIALIZADO TIPO II. EN 2022, SE PROGRAMA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO EL CUAL SE ENCUENTRA EN PROCESO FIRMA DE CONTRATO.</p> <p>PROYECTOR DEL MUNA: SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INSTALACIÓN DEL ECRAN ELECTRICO QUE SE YA SE ENCUENTRA EN EL MUNA, Y CULMINARÍA CON LA ETAPA DE CAPACITACIÓN DEL USO DEL MISMO.</p> <p>COMPONENTE PAISAJÍSTICO SE DEBERÁ REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL COMPONENTE PAISAJÍSTICO POR PARTE DE LA OFICINA DE INVERSIONES (OINV) PARA QUE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE DICHO EXPEDIENTE TÉCNICO SEA EJECUTADO EN EL AÑO 2024.</p> <p>MITIGACIÓN DE IMPACTO VIAL EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EMISIÓN DEL ACTO RESOLUTIVO DEL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL (EIV) POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA; ESTO CON EL FIN DE DAR INICIO AL DESARROLLO DE ELABORACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE SEMAFORIZACIÓN, MITIGACIÓN Y TOPOGRAFÍA.</p> <p>GESTIÓN DEL PROYECTO: LA ADECUADA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS PARA EN EL AÑO 2023, TODA VEZ QUE OTORGARÁ CONTINUIDAD A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PROYECTO DEL COMPONENTE DE MUSEOGRAFÍA Y COMUNICACIONES.</p>
---	--	---	---

		<p>CONMEMORATIVO DE LA BATALLA DE AYACUCHO (OBELISCO), DISTRITO DE QUINUA, PROVINCIA HUAMANGA, DEPARTAMENTO AYACUCHO ¿ 2456689.</p> <p>8. REPARACION DE EDIFICACION; ADQUISICION DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL; EN EL(LA) LA TORRE EXENTA DE LA IGLESIA DE LA JALCA DISTRITO DE LA JALCA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS ¿ 2545052.</p> <p>9. CREACION DE SERVICIOS DE INTERPRETACION CULTURAL ASOCIADOS AL CEVICHE, COMO EXPRESION DE LA COCINA TRADICIONAL PERUANA EN 16 REGIONES A NIVEL NACIONAL SAN FRANCISCO DE BORJA DEL DISTRITO DE SAN BORJA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2446487 CREACION DE LOS SERV. TURISTICOS PUBLICOS EN LOS SITIOS ARQ. DE YALAPE, KARAJIA, LAGUNA DE LOS CONDORES, MAKURO, TELLA, KUELAP, REVASH, OLAN, LA CONGONA Y CORREDOR TURISTICO DEL ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA-REGION AMAZONAS ¿ 2151618.</p> <p>11. PROGRAMA DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS HISTORICOS DE LIMA, AREQUIPA, TRUJILLO Y AYACUCHO ¿ 2313253.</p> <p>12. MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTORICO DEL RIMAC, DISTRITO DE RIMAC - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - 2459183.</p> <p>13. MEJORAMIENTO DEL CENTRO HISTORICO DE HUAMANGA - AYACUCHO DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO ¿ 2459198.</p> <p>14. CREACION DE SERVICIOS CULTURALES A TRAVES DEL PARQUE CULTURAL BICENTENARIO EN SEIS (6)</p>	<p>3. EXPEDIENTE TÉCNICO INICIAR CON LAS GESTIONES DE ACTOS PREPARATORIOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA LA OBTENCIÓN DE FACTIBILIDAD ELÉCTRICA</p> <p>PLAN DE CONTINGENCIA: INICIAR LAS GESTIONES DE ACTOS PREPARATORIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA (MÓDULOS TEMPORALES)</p> <p>EXPEDIENTE TÉCNICO MUSEOGRÁFICO REALIZAR LA COMPATIBILIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO MUSEOGRÁFICO DE LAS 15 SALAS EXPOSITIVAS PERMANENTES CON EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA. CONVOCAR EL SEGUNDO PROCESO PARA LA COMPATIBILIZACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MUSEOGRAFÍA Y OBRA.</p> <p>4. OBRA PRINCIPAL GESTIONAR Y REALIZAR LOS ACTOS PREPARATORIOS PARA LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA.</p> <p>PLAN DE CONTINGENCIA CONTRATAR EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO QUE INCLUYE EL TRASLADO DE FONDOS DOCUMENTALES, ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES Y/O ESPACIOS ADMINISTRATIVOS PARA LA ATENCIÓN AL USUARIO.</p> <p>5. COORDINACIONES CON EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO PARA EL CIERRE DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA DEL PERIODO 2013-2017. ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA.</p> <p>6. REALIZAR LA MODIFICACIÓN AL EXPEDIENTE TÉCNICO. GESTIONAR LOS ACTOS PREPARATORIOS PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRA.</p> <p>7. CULMINAR CON LA MODIFICACIÓN AL EXPEDIENTE TÉCNICO. GESTIONAR LOS ACTOS PREPARATORIOS PARA LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRA.</p> <p>8. CULMINAR CON LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR Y GESTIONAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A TRAVÉS DE LA SOLICITUD DE DEMANDA ADICIONAL PARA EL AÑO 2023; ESTO CON EL FIN DE OTORGAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE LA IOARR.</p> <p>9. GESTIONAR ACCIONES DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL COMPONENTE 2, 3 Y 4. REALIZAR COORDINACIONES CON LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO INMATERIAL SOBRE LA ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIAS PARA LOS</p>
--	--	---	--

		<p>REGIONES PRIORIZADAS: PUNO, SAN MARTIN, JUNIN, CAJAMARCA, CUZCO Y AMAZONAS (2498131, 2498277, 2498352, 2498378, 2498554 Y 2499924)</p> <p>10.</p>	<p>COMPONENTES 2, 3 Y 4.</p> <p>10. CULMINAR CON LA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS PRESENTADOS EN LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA INTERVENCIÓN DEL ACCESO 1, BÓVEDA Y ESTRUCTURAS ADYACENTES EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO KUÉLAP</p> <p>11. CONTINUAR CON LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LOS ESPECIALISTAS DEL EQUIPO DE GESTIÓN QUE GESTIONA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CON CUI 2459183 Y CUI 2459198</p> <p>12. CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ET/DE Y POSTERIOR EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO SU SUPERVISIÓN, DE LA MISMA MANERA LA EJECUCIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.</p> <p>13. CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS CONSULTORAS PARA LA ELABORACIÓN DEL ET/DE Y POSTERIOR EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO SU SUPERVISIÓN, DE LA MISMA MANERA LA EJECUCIÓN DE LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</p> <p>14. SE REALIZARON LA ENTREGA DE TERRENO DE 4 PARQUES BICENTENARIOS (CAJAMARCA, CHACHAPOYAS, CUSCO Y PUNO); EN EL CASO DEL PARQUE BICENTENARIO HUANCAYO SE ENCUENTRA ADJUDICADO Y LA ENTREGA DE TERRENO SE PREVÉ PARA EL 15DIC Y EN EL CASO DEL PARQUE BICENTENARIO SAN MARTIN SE ESTÁ HACIENDO EL NUEVO ESTUDIO DE MERCADO Y AJUSTES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</p>
--	--	--	---

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	CORTO PLAZO ES LA PROGRAMA MULTIANUAL 2023-2025 Y MEDIANO PLAZO LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS.	CORDINAR CON LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES Y LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL Y ALMACEN, SOBRE EL AVANCE DEL PLAN DE DEPURACION CONTABLE QUE CORRESPONDE AL PERIODO DEL IV TRIMESTRE

2	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1. ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2022 2. CONTROL PREVIO DE LOS EXPEDIENTES DE GASTOS 3. AVANCES DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE	1. CIERRE AL MES DE DICIEMBRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS 2022 2. PRIORIZAR EL DEVENGADO DE LAS ÓRDENES DE COMPRA Y/O SERVICIOS 3. INFORMAR AVANCE DEL PLAN DE DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO CONTABLE PARA EL PERÍODO 4 (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022)
3	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	DEUDAS DE LOS AÑO 2016 AL AÑO 2018 COMO RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR LOS FUNCIONARIOS DE DICHAS FECHAS - REFERENCIA INFORME DE AUDITORÍA N° 016-2019-2-5765.	INCREMENTO DE LOS INTERESES POR LAS DEUDAS INDICADAS EN EL TEMA.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	CIERRE CONCILIACION DE CUENTAS DE ENLACE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021	CERRAR LAS CONCILIACIONES DE CUENTAS DE ENLACE AÑO 2021
2	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1. PAGOS POR LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS 2. PAGO DE LAS REMUNERACIONES 3. INGRESOS POR DIVERSOS CONCEPTOS Y CONCILIACIÓN DE LAS CUENTAS CORRIENTES.	1. REALIZAR EL GIRO EN EL SIAF-SP PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS EMITIÉNDOSE LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO. 2. REALIZAR EL GIRO EN EL SIAF-SP PARA EL PAGO DE LAS REMUNERACIONES Y SUS CONCERNIENTES RETENCIONES, EMITIÉNDOSE LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE PAGO. 3. REGISTRAR LOS INGRESOS EN EL SIAF-SP POR DIVERSOS CONCEPTOS Y REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS CUENTAS BANCARIAS.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	LA UNIDAD DE TESORERIA NO TIENE DEUDAS CON OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NO SE TIENE DEUDAS PENDIENTES CON OTRAS ENTIDADES

2	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	PRÉSTAMO CON ORGANISMOS COOPERANTES	HACER SEGUIMIENTO A LA FIRMA DE LA CARTA ADENDA ENTRE EL MEF Y EL ICO, A EFECTO DE PODER SOLICITAR LOS ANTICIPOS AL ICO PARA EL EJERCICIO 2023
---	--	-------------------------------------	--

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MINISTERIO DE CULTURA	CONTRATACIONES PRIORITARIAS	COMO ACTIVIDAD PRIORITARIA SE TIENE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE AL ¿SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL, LOCALES, DIRECCIONES DESCONCENTRADAS Y COMPLEJO ARQUEOLOGICO MONUMENTAL CABEZA DE VACA DEL MINISTERIO DE CULTURA¿, LA CUAL SE TIENE PREVISTA PARA EL 14/12/2022. VALOR ESTIMADO S/ 46,192,478.88 SOLES.
2	MINISTERIO DE CULTURA	DIRECTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS A REALIZARSE A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PLIEGO 003: MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE APROBACIÓN DE DIRECTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR MONTOS IGUALES O INFERIORES A OCHO UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS A REALIZARSE A TRAVÉS DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PLIEGO 003: MINISTERIO DE CULTURA
3	MINISTERIO DE CULTURA	PMBSO	INICIO Y CULMINACIÓN DE LA FASE III (CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN) DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CONFORME A LA DIRECTIVA N° 0005-2021-EF/54.01 ¿DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS¿; DICHA FASE INICIA CON LA APROBACIÓN DEL PIA. DE CERRAR ESTA ETAPA AL 31/12/2012, SE HARÁ LA APERTURA DEL QUIPU LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE ENERO PARA PODER INICIAR CON LAS CONTRATACIONES DESDE LOS PRIMEROS DÍAS.
4	MINISTERIO DE CULTURA	PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

5	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	<p>1. SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL GUIÓN MUSEOGRÁFICO DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL MUSEO NACIONAL DEL PERÚ EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUSEOLÓGICO DEL PROYECTO CON CUI N° 2251549SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTUDIO DE MUSEOGRAFÍA CON EL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA, DEL MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DEL PERÚ DE PUEBLO LIBRE, EN EL MARCO DEL PI CON CUI 2320691</p> <p>2. ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE AEC COLLECTION AUTODESK DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MODELAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS O EQUIVALENTE, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL PI CON CUI 2251549.</p>	<p>1. SE DEBEN CONTINUAR CON LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA, VALE DECIR: I) ELABORACIÓN DE BASES, Y II) PUBLICACIÓN EN EL SEACE.</p> <p>2. SE DEBEN CONTINUAR CON LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA SEGUNDA CONVOCATORIA, VALE DECIR: I) ELABORACIÓN DE BASES, Y II) PUBLICACIÓN EN EL SEACE.</p> <p>3. SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS.</p>
---	--	---	---

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	SENTENCIA JUDICIAL	SENTENCIAS JUDICIALES CON RESOLUCIÓN: EXPEDIENTE: 05531-2017-0-1801-JR-LA-01 (SR PEDRO NOVOA BELLOTA). EXPEDIENTE: 15256-2018-0-1801-JR-LA-01 (SRA SONIA LOPEZ TRUJILLO). EXPEDIENTE: 15257-2018-0-1801-JR-LA-07 (SR MARCO MACHACUAY ROMERO). PARA INCORPORACIÓN A CONTRATO INDETERMINADO

2	MINISTERIO DE CULTURA	REQUERIMIENTO DEL SINDICATO DE ELENOS RESPECTO AL PAGO DE GRATIFICACIONES DISPUESTA EN EL D.S. 020-2013	SOLICITADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 1) LA INCORPORACIÓN DEL CONCEPTO GRATIFICACIONES POR FIESTAS PATRIAS Y POR NAVIDAD ESTABLECIDO EN EL INCISO 2.2. DEL ARTÍCULO 2° DEL DECRETO SUPREMO N°020-2013-EF EN EL CATÁLOGO ÚNICO DE CONCEPTOS DE INGRESOS CORRESPONDIENTES A LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 2) DEFINIR A CUANTO EQUIVALE EL MONTO DEL CONCEPTO GRATIFICACIONES POR FIESTAS PATRIAS Y POR NAVIDAD QUE LE CORRESPONDE PAGAR A LOS ARTISTAS ESPECIALIZADOS DE LOS ELENOS NACIONALES Y ELENOS REGIONALES DEL MINISTERIO DE CULTURA QUE SE ENCUENTRAN COMPRENDIDO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 0276, YA QUE, EN EL DECRETO SUPREMO N°020-2013-EF, ASÍ COMO, EN EL INFORME N° 0097-2022-EF/53.04 E INFORME N° 2075-2022-EF/53.04 NO ESTABLECE A CUANTO EQUIVALE EL MONTO DE GRATIFICACIONES.
3	MINISTERIO DE CULTURA	SOBRE LA POSIBILIDAD DE CONTRATAR SERVIDORES BAJO EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS	LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DEL EMPLEO CUENTA CON 28 SERVIDORES BAJO DECRETO DE URGENCIA 034-2021, 94 SERVIDORES BAJO EL DECRETO DE URGENCIA N° 083-2021 Y 78 SERVIDORES POR REEMPLAZO EN EL MARCO DE LA LEY 31365; POR LO TANTO NOS ENCONTRAMOS EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS USUARIAS PARA DEFINIR LO SEÑALADO EN LA LEY DE PRESUPUESTO
4	MINISTERIO DE CULTURA	DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SOBRE REPORTES Y/O DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS; Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS EN TRÁMITE.	SECRETARÍA TÉCNICA CUENTA CON UN TOTAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (253) EXPEDIENTES, CIENTO NOVENTA (190) EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR PENDIENTE DE PRECALIFICACIÓN; CINCUENTA Y CINCO (55) EN FASE INSTRUCTIVA Y OCHO (8) EN FASE SANCCIONADORA, ENTRE ELLOS, SE TIENE NUEVE (9) INFORMES DE CONTROL.
5	MINISTERIO DE CULTURA	LA CONTINUIDAD DE PAGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS PACTADOS EN EL CONVENIO COLECTIVO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y EL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA SUTINC DL 728-MINISTERIO DE CULTURA 2011-2012	MEDIANTE EL OFICIO N° 000401-2022-OGRH/MC, SE REALIZÓ CONSULTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOBRE LA CONTINUIDAD DE PAGO DE CONDICIONES ECONÓMICAS PACTADOS EN EL CONVENIO COLECTIVO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y EL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA SUTINC DL 728-MINISTERIO DE CULTURA 2011-2012, YA LA FECHA SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ATENCIÓN POR PARTE DE LA DGGFRH DEL MEF
6	MINISTERIO DE CULTURA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL TRÁNSITO A LA NUEVA LEY DE SERVICIO CIVIL	MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 084-2019-SERVIR/PE SE INFORMA QUE EL SECTOR HA CUMPLIDO CON PRESENTAR A SERVIR LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTA EL INICIO DEL PROCESO DE TRÁNSITO AL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL Y QUE FIGURAN EN LA DIRECTIVA N° 003-2015-SERVIR/GPGSC. A LA FECHA EL MINISTERIO DE CULTURA REMITIÓ A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE MINISTROS (PCM) LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF), A LA ESPERA DE LA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE GESTIÓN, CON LA FINALIDAD DE INICIAR LA ETAPA DE MEJORA INTERNA, EN EL CUAL OGRH REALIZARÍA LA EVALUACIÓN DE DOTACIÓN DE PERSONAL

7	MINISTERIO DE CULTURA	PAGO DE SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD	ATENCIÓN DEL PAGO DEL SUBSIDIO DEL SEÑOR JORGE ALMESTAR POR EL SEGURO SOCIAL ESSALUD
8	MINISTERIO DE CULTURA	OTORGAMIENTO DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO ANALITICO DEL PERSONAL - PAP DEL AÑO FISCAL 2022, DE LAS UNIDADES EJECUTORA: 002 CUSCO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	LAS PROPUESTAS DE PRESUPUESTO ANALITICO DEL PERSONAL - PAP DEL AÑO FISCAL 2022, DE LAS UNIDADES EJECUTORAS: 001-ADMINISTRACION GENERAL, 002 CUSCO Y 009 LA LIBERTAD SE ENCUENTRAN EN LA DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, EN EVALUACIÓN PARA QUE, LUEGO EMITA OPINIÓN FAVORABLE, DICHO OPINIÓN SE HA SOLICITADO CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: A. OFICIO N° 000515-2022-OGRH/MC ¿ HOJA DE RUTA: 129961-2022, SOBRE EL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - PAP 2022 DE LA UNIDAD EJECUTORA 002- CUSCO
9	MINISTERIO DE CULTURA	A NIVEL PLIEGO 003 MINISTERIO DE CULTURA SE CUENTAN A LA FECHA CON 20 REINCORPORACIONES POR MANDATO JUDICIAL DE LA UE 002 CUSCO Y 6 REINCORPORACIONES QUE CORRESPONDE A LA UE 009 LA LIBERTAD	APROBAR EL PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL PERSONAL DEL AÑO FISCAL 2022 CORRESPONDIENTE A LAS UNIDADES EJECUTORAS: 002 CUSCO LUEGO TRAMITAR LA INCORPORACIÓN DE PLAZAS EN EL AIRHSP Y POSTERIORMENTE CUMPLIR CON LAS MEDIDAS JUDICIALES
10	MINISTERIO DE CULTURA	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS AIRHSP PARA INCORPORACIÓN DE 6 PLAZAS POR MANDATO JUDICIAL	EN CASO DE LA UE LA LIBERTAD MEDIANTE EL OFICIO N° 000592-2022-OGRH/MC SE SOLICITÓ A LA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA INCORPORACIÓN DE 6 PLAZAS EN EL AIRHSP A LA FECHA ESTA PENDIENTE DE ATENCIÓN.
11	UNIDAD EJECUTORA 008-PROYECTOS ESPECIALES DEL PLIEGO 003 - MINISTERIO DE CULTURA	1. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - PDP 2022 2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 3. ACCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	1. CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PDP 2022, LLEVANDO A CABO LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN, Y LA POSTERIOR EVALUACIÓN RESPECTIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTIVA "NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS". 2. CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE SST PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA LEY 29783 - LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y OTRA NORMATIVA RELATIVA AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA. 3. CONTINUIDAD DEL PROCESO DE REPORTES RECIBIDOS POR LA POSIBLE COMISIÓN DE INFRACCIONES POR PARTE DE SERVIDORES DE LA ENTIDAD, LUEGO DE LO CUAL SE DETERMINARÁ SI CORRESPONDE O NO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO (PAD) DENTRO DE LOS PLAZOS QUE SEÑALA LA NORMATIVA DEL SERVIR

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	APROBACIÓN DEL MOPE	APROBACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES (MOP) DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO PROYECTO ESPECIAL ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL - SUPE (PEACS)

2	MINISTERIO DE CULTURA	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	ACTUALIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD
3	MINISTERIO DE CULTURA	ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES	ADECUACION DEL ROF EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS DE ORGANIZACION DEL ESTADO Y EN EL MARCO DE LA NORMATIVA TECNICA PROMULGADA POR EL MINSITERIO DE CULTURA

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL	DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS ANTE LAS INVASIONES (AFECTACIONES AL PATRIMONIO CULTURAL)
2	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESOS DE HOMOLOGACIÓN DE REMUNERACIONES	"EXISTEN ALREDEDOR DE 119 PROCESOS EN TRÁMITE, INICIADOS POR INTEGRANTES Y EX INTEGRANTES DE LOS ELECOS TANTO DE BALLET NACIONAL COMO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA, CUYA PRETENSÓN PRINCIPAL ES QUE SE HOMOLOGUEN SUS REMUNERACIONES Y PENSIONES CON LAS DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS A RAZÓN DE LAS NORMAS D.S 258-86- ED, DS 001-81-ED, D.S. 162-85- EF Y D.S. 040-86-EF QUE ORDENAN LA HOMOLOGACIÓN DE REMUNERACIONES A PROFESOR ASOCIADO DE UNIVERSIDAD PÚBLICA, A LA FECHA NO HAY PRONUNCIAMIENTOS HOMOGÉNEOS DEFINITIVOS DE ÚLTIMA INSTANCIA."
3	MINISTERIO DE CULTURA	"CASO REIVINDICACIÓN EXP. N° 895-2019 PRIMERA SALA SUPREMA PERMANENTE"	EXISTE EL LATENTE PELIGRO DE DESALOJO DEL SÓTANO DE PALACIO DE JUSTICIA EL CUAL SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DEL AGN DESDE LA FUNDACIÓN DE ESTE EDIFICIO. LA CASACIÓN FUE DECLARADA IMPROCEDENTE Y ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN ETAPA DE EJECUCIÓN EN EL 29° JUZGADO CIVIL. EL 08.07.2022 LA PROCURADURÍA ABSUELVE TRASLADO DE CÚMPLASE LO EJECUTORIADO Y ADJUNTA INFORME TÉCNICO SOBRE EL PLAZO Y PRESUPUESTO QUE SE REQUIERE PARA EL TRASLADO, SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLVER SOLICITUD. SE INTERPUSO RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA RESOLUCIÓN QUE NIEGA INSPECCIÓN JUDICIAL, SE PRESENTÓ ESCRITO DE ACLARACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 34 Y SE PRESENTÓ INFORMES DE LOS AVANCES PARA LA DESOCUPACIÓN DEL INMUEBLE.
4	MINISTERIO DE CULTURA	ANULACIÓN DE LAUDO ARBITRAL LABORAL INTERPUESTO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ CONTRA EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL IRTP	LA DEMANDA PRETENDE LA ANULACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL LABORAL QUE RECONOCE EL OTORGAMIENTO DE MEJORAS REMUNERATIVAS. SE DECLARÓ INFUNDADA LA DEMANDA, SE INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN, SE CONCEDIÓ RECURSO, SE ENCUENTRA EN CORTE SUPREMA DESDE EL 06 DE NOVIEMBRE DEL 2021

5	MINISTERIO DE CULTURA	"PROCESO DE REIVINDICACIÓN, INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS Y PAGO DE FRUTOS, SEGUIDO POR LA FAMILIA ABRIL NÚÑEZ QUIEN PRETENDE EL PAGO DE US\$ 100,000.000.00 DE DÓLARES AMERICANOS POR LA EXPLOTACIÓN Y EXPROPIACIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE LA HACIENDA QUENTE, DE LA CUAL SE CONSIDERA COPROPIETARIA Y EN CUYA EXTENSIÓN SE HAYAN LAS CIUDADELAS INCAS DE MACHUPICCHU, SAYACMARCA, PHUYUPATAMARCA, WIÑAHUAYNA Y LA MONTAÑA HUAYNAPICHU, SIN PAGAR EL JUSTIPRECIO CORRESPONDIENTE"	SE EMITIÓ SENTENCIA QUE DECLARA INFUNDADA LA DEMANDA RECONOCIENDO QUE EL ESTADO PERUANO ES EL PROPIETARIO DEL SANTUARIO HISTÓRICO, LA DEMANDANTE INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN QUE FUE CONCEDIDO, LA SALA CIVIL DEL CUSCO EXPIDIÓ SENTENCIA DE VISTA DECLARANDO LA NULIDAD DE LA SENTENCIA Y ORDENA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDIENCIA ESPECIAL PARA FIJAR LOS PUNTOS CONTROVERTIDOS DEL PROCESO Y HECHO, SE EXPIDA SENTENCIA DEBIDAMENTE MOTIVADA, LOS AUTOS SE ENCUENTRAN EN DESPACHO PARA SENTENCIAR. SE DIO CUENTA AL JUZGADO DEL FALLECIMIENTO DE LA DEMANDANTE A FIN DE QUE SE INCORPOREN AL PROCESO SUS SUCESORES LEGALES. HABIÉNDOSE VENCIDO EL PLAZO OTORGADO PARA EL APERSONAMIENTO DE LA SUCESIÓN DE LA ACCIONANTE, SE ENCUENTRA PENDIENTE LA DESIGNACIÓN DE UN CURADOR PROCESAL QUE EJERZA SU REPRESENTACIÓN.
6	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR LA EMPRESA INMOBILIARIA R & G SAC CONTRA EL MINISTERIO DE CULTURA, POR AFECTACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL - CASO SAPHY	"EL DEMANDANTE PRETENDE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 217-2019-MC QUE DECLARÓ INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 048-2019-DDC-CUS/MC QUE IMPUSO LA SANCIÓN DE MULTA DE 1,000 UIT POR HABER REALIZADO EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA EN EL INMUEBLE DE LA CALLE SAPHY N° 386, ASÍ MISMO, POR EL DESMONTAJE DE 4 MUROS PREHISPÁNICOS Y LA MEDIDA COMPLEMENTARIA DE REALIZACIÓN DE UN PROYECTO DE INTERVENCIÓN AUTORIZADO POR LA DDC CUSCO A CAGO DE LA ADMINISTRADA A FIN DE REVERTIR LA AFECTACIÓN PRODUCIDA Y SALVAGUARDAR LOS ELEMENTOS LÍTICOS."
7	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE AMPARO SEGUIDO POR LA PROVINCIA FRANCISCANA DE LOS XII APÓSTOLES DEL PERÚ CONTRA EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (PROLIMA)	LA DEMANDA PRETENDE EVITAR CUALQUIER INTERVENCIÓN POR PARTE DE PROLIMA EN EL CONJUNTO MONUMENTAL SAN FRANCISCO, SIN QUE ANTES SE REALICE EL ESTUDIO DE IMPACTO PATRIMONIAL APROBADO POR UNESCO; Y, ANULAR Y/O DEJAR SIN EFECTO LA R.D. N°9-2022-DGPC/MC EMITIDA POR LA DGPC DEL MINISTERIO DE CULTURA. EL PROCESO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE PENDIENTE DE LA EXPEDICIÓN DE SENTENCIA.
8	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESOS LABORALES DE REPOSICIÓN O INCORPORACIÓN A PLANILLAS 728 O 276	SE CUENTA CON UNA CARGA CONSIDERABLE DE PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE SE SOLICITA DESNATURALIZACIÓN DE CONTRATOS QUE HAN PASADO POR LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y POSTERIORMENTE CAS, DURANTE LA VIGENCIA DEL ROF DEL EX INC QUE CONTEMPLABA EL RÉGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA COMO RÉGIMEN LABORAL DE LA ENTIDAD, POR LO QUE EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA, SE HAN GENERADO OBLIGACIONES DE CREAR PLAZAS DETERMINADAS A LA FECHA SE CUENTA CON UN APROXIMADO DE 80 CASOS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO, ESTANDO LA MAYORÍA EN LA DDC CUSCO.

9	MINISTERIO DE CULTURA	"DEMANDA DE EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL INTERPUESTO POR EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL IRTP CONTRA EL INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ (EXPEDIENTE N° 26380-2019-0- 1801- JR-LA-04)"	EL SINDICATO PRETENDE EN LA DEMANDA LA EJECUCIÓN DE LAUDO ARBITRAL Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO EXIGEN EL PAGO DE LA SUMA DE S/. 1'267,988.36 SOLES (EN EL LAUDO SE RECONOCE EL OTORGAMIENTO DE MEJORAS REMUNERATIVAS Y OTROS). SE REALIZÓ LA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA EMISIÓN DE LA SENTENCIA. EL PROCESO SE ENCUENTRA A CARGO DE LA PROCURADURÍA HACENDARIA.
10	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SEGUIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA CONTRA LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	LA DEMANDA PRETENDE QUE SE DECLARE AL MINISTERIO DE CULTURA PROPIETARIO DEL PREDIO DENOMINADO "PARTE DEL POTRERO CASA DEL FUNDO CUEVA-BUENAMUERTE Y ANEXOS DEL VALLE DE MAGDALENA - PUEBLO LIBRE" - LOTE 08, DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LA DEMANDA FUE ADMITIDA A TRÁMITE, ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA POR PARTE DE LA UNMSM.
11	MINISTERIO DE CULTURA	CASO BARRANTES	PROCESO JUDICIAL DE REIVINDICACIÓN Y PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS, DEBE PRESTARSE ATENCIÓN AL VENCIMIENTO DE LOS PLAZOS LEGALES PARA EL PAGO DE LA DEUDA QUE ASCIENDE A US\$ 1,882,066.56 (CAPITAL E INTERESES), INCORPORADA EN EL LISTADO PRIORIZADO PARA EL PAGO DE SENTENCIAS CON CALIDAD DE COSA JUZGADA. CON RIESGO INMINENTE DE AFECTACIÓN DE CUENTAS DERIVADA DE POTENCIAL SOLICITUD DE EMBARGO EN FORMA DE RETENCIÓN, DEBIDO A QUE HA SUPERADO LOS 5 AÑOS DE PLAZO QUE SE TIENE PARA CUMPLIR CON EL PAGO,
12	MINISTERIO DE CULTURA	CASO SAPHY ¿ HOTEL SHERATON CUSCO	PROCESO JUDICIAL SEGUIDO ANTE EL 4° JIP DE CUSCO. EXP. N° 05973- 2018; SE ESTÁ INVESTIGADO A 26 FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA, DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DEL CUSCO Y DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, POR DELITO CONTRA EL PATRIMONIO CULTURAL EN SU MODALIDAD DE OMISIÓN DE DEBERES DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS, DESTRUCCIÓN Y ALTERACIÓN DE BIENES CULTURALES, POR LA DESTRUCCIÓN DE ANDENERÍA Y MUROS PREHISPÁNICOS, ASÍ COMO LA DEMOLICIÓN DE UN INMUEBLE DE LA ÉPOCA REPUBLICANA, EN LA CALLE SAPHY PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOTEL FOUR POINTS BY SHERATON EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO, QUE HA SIDO DECLARADO ADEMÁS PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD POR UNESCO. EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE CONTROL DE ACUSACIÓN. EL JUEZ DECLARÓ INFUNDADA LAS OBSERVACIONES FORMALES PRESENTADAS POR LAS DEFENSAS Y DISPUSO LA VALIDEZ FORMAL DE LA ACUSACIÓN, HABIENDOSE PROGRAMADO AUDIENCIA PARA EL DEBATE DE EXCEPCIONES DE PRESCRIPCIÓN PLANTEADO POR LOS IMPUTADOS PARA EL 06 DE ENERO DEL 2023 DESDE LAS 9:00 AM Á 17:00 PM.

13	MINISTERIO DE CULTURA	"PROCESO LABORAL SEGUIDO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE CULTURA PRETENDIENDO EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO POR LA CUANTÍA QUE REPRESENTA S/ 13,594,675.00 SOLES"	SE CONTESTÓ LA DEMANDA INDICANDO QUE LA INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO ES ERRADA Y SE PROCEDIÓ A ACREDITAR LOS PAGOS REALIZADOS. SE REALIZÓ AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO EL 04 DE AGOSTO DEL 2021, SE EMITIÓ SENTENCIA EL 21.12.2021 DECLARANDO INFUNDADA LA DEMANDA, SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE APELACIÓN. CASO A CARGO DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA ESPECIALIZADA EN MATERIA HACENDARIA
14	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR LA EMPRESA INMOBILIARIA R & G SAC CONTRA EL MINISTERIO DE CULTURA, POR AFECTACIONES AL PATRIMONIO CULTURAL EN CUSCO- CASO SAPHY	"EL DEMANDANTE PRETENDE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 149-2019-MC QUE DECLARÓ INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 068-2018-DDC-CUC/MC QUE IMPUSO LA SANCIÓN DE MULTA DE 10 UIT POR NO HABER REGISTRADO LOS BIENES ARQUEOLÓGICOS EVIDENCIADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA (MUROS DE ANDENES INCAS) OCASIONANDO QUE NO SE REGISTREN LAS DIMENSIONES TOTALES DE LAS EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS PREHISPÁNICAS, CARACTERIZACIÓN DEL BIEN CULTURAL, ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS, FILIACIÓN CULTURAL, OCASIONANDO LA PÉRDIDA DEL MATERIAL CULTURAL COMO ELEMENTO INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN."
15	MINISTERIO DE CULTURA	"PROCESO DE REIVINDICACIÓN SEGUIDO POR BLANCA ANGÉLICA ZAVALA ZAVALA Y OTROS, CONTRA EL MINISTERIO DE CULTURA Y OTROS, PRETENDE LA RESTITUCIÓN DE LA POSESIÓN, USO Y DISFRUTE DEL FUNDOQUENTE Y SANTA RITA DE QUENTE, DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL SANTUARIO HISTÓRICO MACHUPICCHU"	EL 9 DE ABRIL DEL 2019 SE NOS NOTIFICÓ LA EJECUTORIA SUPREMA QUE RESUELVE DECLARAR INFUNDADO EL RECURSO DE CASACIÓN Y EN CONSECUENCIA CONFIRMAN LA SENTENCIA QUE DECLARÓ INFUNDADA LA DEMANDA, EL EXPEDIENTE FUE DEVUELTO AL JUZGADO DE ORIGEN, SE CURSÓ OFICIO A LA SUNARP PARA QUE SE INSCRIBA LA SENTENCIA EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 020116781 DEL REGISTRO DE PREDIOS DEL CUSCO, SE LOGRÓ LA INSCRIPCIÓN EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020.
16	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE AMPARO INTERPUESTO POR LA COMISIÓN DE JURISTAS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y POR LA DEFENSA SOCIAL CONTRA EL MINISTERIO DE CULTURA, LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO Y LA EMPRESA INMOBILIARIA R&G SAC, (SAPHY)	SE DEMANDA COMO PRETENSÓN QUE SE ADOPTEN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE ASEGUEN LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL QUE SE ENCUENTRA EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE SAPHY N.° 346, 386, 674, 704, 714, Y 740 DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO. ACTUALMENTE ESTÁ PARA CALIFICACIÓN EL RECURSO DE AGRAVIO CONSTITUCIONAL INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL INFORME TÉCNICO EMITIDO POR LA DDC CUSCO RESPECTO DE LA VIABILIDAD DE LA DEMOLICIÓN DEL PREDIO Y REPOSICIÓN DE LOS MURALES INCAS.

17	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE AMPARO SEGUIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES	LA DEMANDA PRETENDE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN N.º 0638-2020/SBN-DGPESDDI, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, QUE ORDENA LA INDEPENDIZACIÓN DE LA PARTIDA N.º04003839 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE TRUJILLO Y LA TRANSFERENCIA DE PROPIEDAD A NOMBRE DE PROVIAS NACIONAL DE PARTE DE LA PROPIEDAD QUE EJERCE EL MINISTERIO DE CULTURA SOBRE EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CHAN CHAN. LA DEMANDA FUE DECLARADA INFUNDADA Y SE ENCUENTRA EN TRÁMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO, HABIÉNDOSE LLEVADO LA VISTA DE CAUSA CORRESPONDIENTE EL 18.OCT.2022, ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE LA EXPEDICIÓN DE LA SENTENCIA DE VISTA.
18	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE DESALOJO POR OCUPANTE PRECARIO SEGUIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA CONTRA EL RESTAURANTE CORDANO S.R.L. Y DISTRIBUIDORA VALLEJO S.C.R.LTDA.	LA DEMANDA PRETENDE LA DESOCUPACIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS ESPACIOS OCUPADOS, ACONDICIONADOS COMO RESTAURANT-BAR Y ZAPATERÍA, RESPECTIVAMENTE, QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE LA INSTALACIONES DEL PRIMER PISO DEL MONUMENTO HISTÓRICO "EX HOTEL COMERCIO", INMUEBLE UBICADO EN JR. CARABAYA, CALLE PESCADERÍA N.º103-105-107-109-113-117-119, ESQUINA CON EL JR. ANCASH - CALLE RASTRO DE SAN FRANCISCO N.º200202, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE CULTURA. SE REPOGRAMÓ LA AUDIENCIA ÚNICA PARA EL 4.ENE.2023
19	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESOS LABORALES DE DESNATURALIZACIÓN Y PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES	SE CUENTA CON UNA CARGA CONSIDERABLE DE PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE SE SOLICITA DESNATURALIZACIÓN DE VÍNCULO, Y SE PRETENDE DE FORMA ACCESORIA EL PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES, POR LO QUE SE HA GENERADO UNA CARGA CONSIDERABLE DE OBLIGACIONES DE DAR SUMA DE DINERO LAS CUALES ESTÁN REGISTRADAS EN EL APLICATIVO DE SENTENCIAS JUDICIALES DEL MEF, SIENDO QUE A LA FECHA SE TIENE UN LISTADO PRIORIZADO APROBADO CON SALDOS AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022 PENDIENTES POR PAGAR DE S/ 14,268,141.70 SOLES, SIENDO NECESARIO EL IMPULSO EN LA GESTIÓN DE ACCIONES POR PARTE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, PARA SU CANCELACIÓN PROGRESIVA CONFORME A LEY.
20	MINISTERIO DE CULTURA	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA DERIVADAS DE LA BNP	A TRAVÉS DEL OFICIO N° 590-2022-PP/MC DE FECHA DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2022 LA PROCURADURÍA PÚBLICA DEL MINISTERIO DE CULTURA REMITIÓ EL REPORTE DE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO ACTUALIZADOS AL 31 DE AGOSTO DE 2022 DEL MÓDULO DE DEMANDAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO. EN CONSECUENCIA, CON FECHA 26 DE SETIEMBRE DE 2022 SE APROBÓ MEDIANTE EL ACTA DEL COMITÉ PERMANENTE EL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y EN EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO DE 2022, QUE INCLUYEN DOCE (12) PROCESOS JUDICIALES Y ASCIENDE A LA SUMA DE S/193,468.16 SOLES, QUE FUE REMITIDO A TRAVÉS DEL OFICIO N° 000300-2022-BNP-GG-OA DE FECHA 28 DE SETIEMBRE DE 2022.
21	MINISTERIO DE CULTURA	MATERIAL LOGÍSTICO	DÉFICIT EN LA ATENCIÓN DE MATERIAL LOGÍSTICO, DOTAR DE MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DE IMPRESORAS, MOBILIARIO (ESCRITORIOS), ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DEL ARCHIVO PARA LOS LEGAJOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE.

22	MINISTERIO DE CULTURA	CASO FIL LIMA 2019	LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO N° 27-2019/OGA/SG/MC ¿CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO, LIMA¿ DE 11 DE JULIO DE 2019, AL HABER EL SEÑOR MATÍAS S.A.C APROPIADO DEL DINERO OBTENIDO PRODUCTO DE LAS VENTAS DE LOS LIBROS ENTREGADOS POR EDITORIALES INDEPENDIENTES AL MINISTERIO. EL 2.DIC.2021, EN EL PROCESO ARBITRAL, SE EMITIÓ LAUDO DESFAVORABLE DECLARANDO INFUNDADA LA DEMANDA. NO OBSTANTE, EL PASADO 25.FEB.2022 SE INTERPUSO DEMANDA JUDICIAL DE INDEMNIZACIÓN POR ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA CONTRA LA EMPRESA. LA DEMANDA FUE ADMITIDA Y TRASLADADA A LA EMPRESA, NO OBSTANTE EL 14.DIC.2022 FUE DECLARADA REBELDE, ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE QUE EL JUZGADO FIJE POR RESOLUCIÓN LOS PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SEÑALE FECHA PARA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS.
23	MINISTERIO DE CULTURA	CASO AEROPUERTO CHINCHERO	"SEGUIMIENTO AL PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL ASOCIACIÓN UNIÓN CIUDADANA POR LA DEFENSA Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DEL AMBIENTE SOLICITA SE ORDENE PARALIZAR TODA OPERACIÓN QUE CONLLEVE A LA CONSTRUCCIÓN Y LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL PROYECTO ESPECIAL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO POR AFECTAR EL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN. EL 16.DIC.2021 SE EMITIÓ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DECLARANDO INFUNDADA LA DEMANDA; ESTA SENTENCIA, LUEGO, FUE CONFIRMADA MEDIANTE SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 8.OCT.2022. FINALMENTE, EL 2.NOV.2022 SE RESOLVIÓ CONCEDER EL RECURSO DE AGRAVIO CONSTITUCIONAL CONTRA LA SENTENCIA DE VISTA, ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE ELEVAR LOS AUTOS AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PENDIENTE QUE LA SALA SUPERIOR REMITA EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PARA REVISIÓN DEL RECURSO DE AGRAVIO CONSTITUCIONAL."
24	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR LA EMPRESA INMOBILIARIA R & G SAC CONTRA EL MINISTERIO DE CULTURA, POR AFECTACIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL CUSCO- CASO SAPHY	"EL DEMANDANTE PRETENDE LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 141-2019-MC QUE DECLARÓ INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1827-2019-DDC-CUC/MC QUE IMPUSO LA SANCIÓN DE MULTA DE 800 UIT Y EL DESMONTAJE DEL ÁREA QUE EXCEDE EL COEFICIENTE DE EDIFICACIÓN DEL HOTEL DE LA CALLE SAPHY, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO."
25	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE AMPARO SEGUIDO POR EL MINISTERIO DE CULTURA CONTRA EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO	LA DEMANDA PRETENDE QUE SE DECLAREN NULAS LAS CONCESIONES FORESTALES EMITIDAS POR EL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO DENTRO DE LAS ÁREAS EN TRÁMITE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE RESERVAS INDÍGENAS A FAVOR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO Y EN SITUACIÓN DE CONTACTO INICIAL (EN ADELANTE, PIACI). LA DEMANDA FUE DECLARADA INFUNDADA, EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, ENCONTRÁNDOSE PENDIENTE LA CALIFICACIÓN DEL RECURSO DE AGRAVIO CONSTITUCIONAL INTERPUESTO EL 16.NOV.2022 CONTRA LA SENTENCIA DE VISTA.

26	MINISTERIO DE CULTURA	CASO MANUSCRITO SAN MARTÍN EXP N° 1528-2021	SE DENUNCIÓ A JUNIOR ALEX CHÁVEZ JAVIER POR EL HURTO DEL MANUSCRITO DEL LIBERTADOR DON JOSÉ DE SAN MARTÍN DEL REPOSITORIO DEL AGN, SE ENCUENTRA EN ETAPA DE INVESTIGACIÓN SE HAN LLEVADO A CABO DILIGENCIAS .
27	MINISTERIO DE CULTURA	RECURSOS HUMANOS NECESARIOS	"CONSIDERAMOS QUE ES PRIORITARIA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL DE ESTA PROCURADURÍA A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN LA DEFENSA JURÍDICA DE LA ENTIDAD, INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO, LA CREACIÓN DEL CARGO DE PROCURADOR ADJUNTO EN LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS DE LA ENTIDAD Y LA INCORPORACIÓN DE UN COORDINADOR ADMINISTRATIVO BAJO LA MODALIDAD CAS. LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS CONTINÚAN CONTRIBUYENDO CON EL APOYO DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES, IRTP APOYA CON 1 ABOGADO, LA BNP APOYA CON 1 ABOGADO Y 1 ASISTENTE, Y, EL AGN APOYA CON UN ABOGADO, NO OBSTANTE, RESULTA INSUFICIENTE DADA LA CARGA PROCESAL, POR LO QUE EN EL CASO DE LAS ADSCRITAS SE REQUIERE QUE CADA ABOGADO CUENTA CON POR LO MENOS UN ASISTENTE. A FINALES DE JUNIO LA CARGA QUE SE REGISTRABA ERA DE 7,846 PROCESOS EN TRÁMITE A NIVEL NACIONAL."
28	MINISTERIO DE CULTURA	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA DERIVADAS DE IRTP	"DEL LISTADO PRIORIZADO AL 31 DE MARZO DEL 2022 CON SALDOS ACTUALIZADOS AL 16 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE TIENE QUE EL IRTP MANTIENE UNA DEUDA DE S/ 4,187,570.53 SOLES POR CONCEPTO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA. EN ESE CONTEXTO, SE DEBE PROCURAR REALIZAR GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A FIN DE OBTENER EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA CUMPLIR CON DICHAS OBLIGACIONES, ELLO CON EL OBJETO DE EVITAR CUALQUIER TIPO DE MEDIDA CAUTELAR DE PARTE DE LOS DEMANDANTES (EMBARGOS) Y/O MULTAS EN PERJUICIO DE LA ENTIDAD, QUE AFECTE LA OPERATIVIDAD DEL IRTP."
29	MINISTERIO DE CULTURA	CASO HUAYCÁN DE PARIACHI	LA PREOCUPACIÓN DE CONGRESISTAS POR EL IMPULSO PROCESAL QUE DEBE REALIZAR EL MINISTERIO DE CULTURA DEL PROCESO JUDICIAL DE DESALOJO DONDE SE VIENE SOLICITANDO EL DESALOJO Y ENTREGA DE LAS ÁREAS OCUPADAS POR TERCEROS DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA HUAYCÁN DE PARIACHI. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA PENDIENTE LA PROGRAMACIÓN PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS.

30	MINISTERIO DE CULTURA	CASO CONSORCIO GRAN TEATRO NACIONAL	TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON EL CONSORCIO GRAN TEATRO NACIONAL PARA LA SOLUCIÓN DE LA CONTROVERSI RELACIONADA CON LA LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD DE OBRA, CELEBRADO EL PASADO 23 DE JULIO DE 2021, ACORDANDO APROBAR COMO LIQUIDACIÓN FINAL DE OBRA LA PROPUESTA POR EL PERITO DE PARTE DE LA ENTIDAD, COMPROMETIÉNDOSE EL CONSORCIO A REALIZAR EL TRÁMITE ESPECIAL DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL INMUEBLE ANTE LA SUNARP, PARA INSCRIBIR LA DECLARATORIA DE FÁBRICA EN LA PARTIDA REGISTRAL CORRESPONDIENTE ASUMIENDO TODOS LOS GASTOS QUE ESTE PROCEDIMIENTO REGISTRAL PUEDE IMPLICAR. EL 19.OCT.2021 SE INSCRIBIÓ LA DECLARATORIA DE FÁBRICA DEL GRAN TEATRO NACIONAL EN LA PARTIDA N.º12459418, Y LA ENTIDAD, LUEGO, CUMPLIÓ CON EL PAGO DE LA SUMA DE S/.2,174,584.57 (DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 57/100 NUEVOS SOLES). AL HABERSE DETECTADO UN ERROR EN EL REGISTRO DEL VALOR O COSTO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN, SE REQUIRIÓ AL CONSORCIO INICIAR LOS TRÁMITES DE RECTIFICACIÓN, HABIÉNDOSE CONCLUIDO DICHO PROCEDIMIENTO EL 19.OCT.2022 CON LA INSCRIPCIÓN DEL ASIENTO B00003 (RECTIFICACIÓN DE DECLARATORIA DE FÁBRICA) EN LA PARTIDA N.º12459418.
31	MINISTERIO DE CULTURA	PROCESO DE INDEMNIZACIÓN INTERPUESTO POR EL MINISTERIO DE CULTURA CONTRA UNIÓN DE CERVEZAS BACKUS Y JOHSTON S.A.A. Y OTROS	BACKUS CUMPLA CON INDEMNIZAR A LA ENTIDAD CON LA SUMA DE US\$ 12,000,000.00 DE DÓLARES AMERICANOS POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA ESCULTURA LÍTICA PREHISPÁNICA DENOMINADA INTIHUATANA UBICADA EN EL PARQUE ARQUEOLÓGICO DE MACHUPICCHU CON OCASIÓN DE LA REALIZACIÓN DE UN SPOT PUBLICITARIO DEL PRODUCTO CERVEZA CUSQUEÑA. PENDIENTE LA EXPEDICIÓN DE LA SENTENCIA.
32	MINISTERIO DE CULTURA	CASO SINDICATO AGN EXP. 4500-2019	EL SINDICATO DEMANDA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 424-2018-MC, SE ORDENE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO SUSCRITO EL 31 DE MAYO DE 2016 Y LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 181-2016-AGN/J DE 15 DE SETIEMBRE DE 2016, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOBRE APOYO ALIMENTARIO MEDIANTE ENTREGA MENSUAL DE TARJETAS ELECTRÓNICAS A TODOS LOS TRABAJADORES DEL RÉGIMEN DEL D. LEG. 276. CON SENTENCIA DEL 15.09.2021 SE DECLARA INFUNDADA LA DEMANDA. EL 24.11.2022 SE NOTIFICÓ SENTENCIA DE VISTA CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA .

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA NACIONAL DE CONTROL	INSUFICIENTE RECURSOS HUMANO PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES, ASI COMO PAA EL MONITOREO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios públicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	AGUA	27	0	27	0
2	SEGURIDAD	17	0	17	0
3	INTERNET	6	0	6	0
4	ENERGIA ELECTRICA	23	0	23	0
5	TELEFONO	6	0	6	0
6	LIMPIEZA	2	0	2	0

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
No se encontraron registros.			

Ver Anexo N° 1.2

3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	SINDICATO DE TRABAJADORES OBREROS Y VIGILANTES EN CONSERVACION Y RESTAURACION DEL PARQUE ARQUEOLOGIVO DE MACHUPICCHU	MACHUPICCHU	IMPLEMENTAR LOS ACUERDOS ARRIBADOS EN LA NEGOCIACION COLECTIVA SEGÚN ACTA FIRMADA
2	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA DIRTECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA CUSCO - MINISTERIO DE CULTURA	CUSCO	IMPLEMENTAR LOS ACUERDOS ARRIBADOS EN LA NEGOCIACION COLECTIVA SEGÚN ACTA FIRMADA
3	SINDICATO DE TRABAJADORES DE CAS SITRACAS	CUSCO	IMPLEMENTAR LOS ACUERDOS ARRIBADOS EN LA NEGOCIACION COLECTIVA SEGÚN ACTA FIRMADA
4	LA ENTIDAD NO TIENE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	NO APLICA	NO APLICA
5	FEDERACION ALIANZA SINDICAL POR LA CULTURA	NACIONAL	SE SUSCRIBIÓ CONVENIO COLECTIVO 2022-2023 EN EL MARCO DE LA LEY 31188 Y SU REGLAMENTO EN ETAPA DE TRATO DIRECTO

6	SINDICATO DE ELECOS NACIONALES SEENN	NACIONAL	SE SUSCRIBIÓ CONVENIO COLECTIVO 2022-2023 EN EL MARCO DE LA LEY 31188 Y SU REGLAMENTO EN ETAPA DE TRATO DIRECTO
7	SINDICATO DE TRABAJADORES DE MUSEOS QHAPAQ ÑAN	NACIONAL	SE SUSCRIBIÓ CONVENIO COLECTIVO 2022-2023 EN EL MARCO DE LA LEY 31188 Y SU REGLAMENTO EN ETAPA DE TRATO DIRECTO
8	SINDICATO SUTINC DL 728	NACIONAL	SE SUSCRIBIÓ CONVENIO COLECTIVO 2022-2023 EN EL MARCO DE LA LEY 31188 Y SU REGLAMENTO EN ETAPA DE TRATO DIRECTO
9	SINDICATO SUTRAMC DL 276	NACIONAL	SE SUSCRIBIÓ CONVENIO COLECTIVO 2022-2023 EN EL MARCO DE LA LEY 31188 Y SU REGLAMENTO EN ETAPA DE TRATO DIRECTO
10	NO SE TIENE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	NO SE TIENE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	NO SE TIENE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora ¹	Instrumento ²	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLOGICO CARAL SUPE	MANUAL DE OPERACIONES (MOP) DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO PROYECTO ESPECIAL ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL	PRESENTADO A LA OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA	SE ENCUENTRA EN EVALUACIÓN EN LA OFICINA DE ORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA	OFICIO N° 281-2022-ZAC-MC-UAD, ASUNTO PROYECTO DE MANUAL DE OPERACIONES PROYECTO ESPECIAL ARQUEOLÓGICO CARAL-SUPE MINISTERIO DE CULTURA
2	UNIDAD EJECUTORA NAYLAMP LAMBAYEQUE	REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES CIVILES (RIS) DEL PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP - UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP	SE LOGRÓ DAR A CONOCER AL PERSONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP	APROBADO	REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES CIVILES -RIS APROBADO MEDIANTE RESOLUCION DIRECTORAL N° 00097-2022-UE005/MC (14-06-2022)
3	MINISTERIO DE CULTURA	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	CONTAR CON PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD ACORDES A LA NORMATIVA VIGENTE	EN PROCESO	SISTEMA UNICO DE TRAMITES
4	UNIDAD EJECUTORA 007: MARCAHUAMACHUCO	NO SE TIENE CONFLICTO SOCIAL	NO SE TIENE CONFLICTO SOCIAL	NO SE TIENE CONFLICTO SOCIAL	NO SE TIENE CONFLICTO SOCIAL
5	UNIDAD EJECUTORA 009 LA LIBERTAD	SE ENCUENTRA EN TRAMITE DE APROBACION EL MANUAL DE OPERACION DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CUTURA LA LIBERTAD.	DOCUMENTO APROBADO	REMITIDO A L PLIEGO PARA SU APROBACION	MANUAL DE OPERACIONES DE LA DIRECCION DESCONCENTRADA DE CULTURA LA LIBERTAD

¹ Detallar por unidad ejecutora de corresponder

² Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	APROBACION DEL PLAN MAESTRO DE SAQSAYWAMAN	CUSCO	LA APROBACION DEL PLAN AMESTRO DE SAQSAYWAMAN, PARA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL	APROBACION DEL PLAN MAESTRO DE SAQSAYWAMAN
2	IDENTIFICACIÓN CON EL APORTE DE LA CONSERVACIÓN DE LA PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL DE LOS POBLADORES DE LOS SITIOS ALEDAÑOS	EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A LOS SITIOS DE LA INTERVENCIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICAS CARAL	TRABAJO COORDINADO CON LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES COMUNITARIAS PARA MANEJAR LOS VÍNCULOS CON LA POBLACIÓN Y MEJORAR LAS RELACIONES PARA LOGRAR UNA MEJOR IDENTIFICACIÓN CON EL APORTE DE LA CONSERVACIÓN DE LA PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL	CONTINUAR CON LA MEJORA CON LA POBLACIÓN PARA LOGRAR UNA MEJOR IDENTIFICACIÓN CON EL APORTE DE LA CONSERVACIÓN DE LA PUESTA EN VALOR DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL
3	NO SE TIENE CONFLICTO SOCIAL	NO SE TIENE CONFLICTO SOCIAL	NO SE TIENE CONFLICTO SOCIAL	NO SE TIENE CONFLICTO SOCIAL

3.6. Sistema Nacional de Archivo

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	7-2010	12-2022
2	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	3-2019	12-2022
3	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	1-2003	12-2022
4	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	11-2022	12-2022
5	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	2-2020	12-2022
6	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0
7	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	7-2010	12-2015
8	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	1-2016	12-2022
9	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0

10	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	11-2019	12-2022
11	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	5-2019	12-2022
12	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0
13	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO	0-0	0-0
14	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	2-2019	12-2022

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO
1	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI
2	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
3	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI
4	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
5	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
6	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO
7	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI
8	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
9	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO
10	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
11	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI
12	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO
13	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	NO
14	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Marco del proceso ²	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
----	---	--------------------------------	----------------------------------	---------------------

1	TARIFARIO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS BRINDADOS POR EL MINISTERIO DE CULTURA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 ¿ RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 000371-2021-DM/MC	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	SGD	21/12/2021
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° D000958-2019-DDC-CUS/MC COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE CUSCO	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	SGD	11/11/2019
3	TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO TUPA DEL MINISTERIO DE CULTURA D.S.001-2015-MC	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	SGD	04/02/2015
4	DISPOSICIONES QUE REGULAN LA FOLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, INCORPORACIÓN, RETIRO, Y RECONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES EN EL MINISTERIO DE CULTURA - DIRECTIVA N° 008-2019-SG/MC	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	SGD	10/12/2019
5	LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE CULTURA DIRECTIVA N° 002-2019-SG/MC	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	SGD	09/05/2019
6	DIRECTIVA N° 009-2020-SG/MC PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN AL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	SGD	23/09/2020
7	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 213-2019-AGN-J, QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 011-2019-AGN/DDPA	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CARAL/NORMAS-LEGALES	20/12/2022
8	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 214-2019-AGN/J, QUE APRUEBA LA DIRECTIVA N° 012-2019-AGN/DDPA	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CARAL/NORMAS-LEGALES	24/10/2017
9	DIRECTIVA N° 008-2019-SG/MC DISPOSICIONES QUE REGULAN LA FOLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, INCORPORACIÓN, RETIRO Y RECONSTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES EN EL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/366700-RSG-N-216-2019-SG-MC	10/12/2019
10	DIRECTIVA N° 009-2020-SG/MC PROCEDIMIENTO PARA LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN Y/O PERIFÉRICOS AL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/1211266-123-2020-SG-MC	23/09/2020

11	CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/223370-244-2018-SG-MC	05/12/2018
12	GUÍA PARA EL USO DE LENGUAJE INCLUSIVO EN EL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/211846-218-2018-SG-MC	23/10/2018
13	DIRECTIVA N° 002-2017-SG/MC PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS PRESENTADAS ANTE EL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/205406-058-2017-SG-MC	02/05/2017
14	LINEAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO ADECUADO DEL ACERVO DOCUMENTAL EN CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN Y EL ARCHIVO CENTRAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN EL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/1139088-112-2020-SG-MC	04/09/2020
15	PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PARA REDUCIR EL RIESGO DE PROPAGACIÓN E IMPACTO SANITARIO DE LA ENFERMEDAD CAUSADA POR EL VIRUS CORONAVIRUS (COVID-19) EN LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA Y LAS	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/484412-RM-N-116-2020-MC	24/04/2020
16	DIRECTIVA N° 001-2019-SG/MC PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/261950-029-2019-SG-MC	19/02/2019
17	RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 152-2020-SG/MC	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/1422820-152-2020-SG-MC	11/12/2020
18	DIRECTIVA N° 004-2021-SG/MC PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/1893387-078-2021-SG-MC	03/05/2021
19	PLAN DE PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE SINIESTROS POR INUNDACIÓN DE ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE ARCHIVOS	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/206141-040-2012-SG-MC	04/06/2012
20	APRUEBA DIRECTIVA N° 001-2016-SG/MC PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/205577-005-2016-SG-MC	20/01/2016

21	CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/210673-381-2012-MC	17/10/2012
22	MODIFICA LOS LITERALES B) Y D) DEL NUMERAL 7.1. REQUISITOS PARA SER FEDATARIO DEL ARTÍCULO 7 DE LA DIRECTIVA N° 009-2014-SG/MC FUNCIONES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS FEDATARIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/205586-153-2015-SG-MC	11/12/2015
23	DIRECTIVA N° 009-2014-SG/MC FUNCIONES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS FEDATARIOS DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/205794-191-2014-SG-MC	15/09/2014
24	LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y CASILLA ELECTRÓNICA DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/3153330-197-2022-DM-MC	23/06/2022
25	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 264-2020-DM/MC	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/1282722-264-2020-DM-MC	15/10/2020
26	PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD EN LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/205393-072-2017-SG-MC	23/05/2017
27	PROTOCOLO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA PARA LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA DEL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/205317-148-2017-SG-MC	06/10/2017
28	DIRECTIVA N° 001-2017-OACGD-SG/MC PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS PRESENTADAS POR LOS ADMINISTRADOS POR DEFECTOS EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SEGUIDOS ANTE EL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/205260-205-2017-SG-MC	29/12/2017
29	DIRECTIVA N° 002-2019-SG/MC LINEAMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MINISTERIO DE CULTURA	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/CULTURA/NORMAS-LEGALES/275819-075-2019-SG-MC	09/05/2019

1 Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerar: Tipo de dispositivo³ + Documento y número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

2 Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital

3 Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimiento, guía, manual, instructivo u otros

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)).

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N°3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1. Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.2. Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3. Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)